



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

9L/PO/P-0805 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre los Consejos de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 8

9L/PO/P-0828 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Héctor Gómez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre modernización y racionalización de la administración, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 8

9L/PO/P-0906 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Corujo Berriel**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Punto de Encuentro Familiar en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e igualdad. Página 10

9L/PO/P-0907 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Corujo Berriel**, del **GP Socialista Canario**, sobre creación de la red de oficinas de atención a víctimas de delitos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e igualdad. Página 11

9L/PO/P-1004 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Héctor Gómez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre las obras del Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 12

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0419 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre puesta en marcha de una Escuela de Artes y Oficios en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 12

9L/PO/C-0951 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre iniciativas legislativas en relación con los espacios naturales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 13

9L/PO/C-1007 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Natividad Arnaiz Martínez**, del **GP Podemos**, sobre no inclusión de medidas para mejorar la accesibilidad universal para personas con discapacidad dentro del futuro Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 16

9L/PO/C-1097 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre el Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 17

9L/PO/C-1115 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre puesta en marcha del CEAU de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 18

9L/PO/C-1187 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre las obras de la Escuela Infantil de Antigua, dirigida al Gobierno. Página 18

9L/PO/C-1245 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre ampliación de oferta e infraestructuras del CIFP de Majada Marcial, Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 19

9L/PO/C-1248 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre Escuela de Artes y Oficios en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 20

9L/PO/C-1266 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Guadalupe González Taño**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre medidas en materia de lucha contra la explotación sexual de mujeres, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 20

9L/PO/C-1286 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre suelo para la construcción de juzgados de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad Página 23

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-1592 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la acción integral de impulso a la internacionalización de la economía, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 24

9L/PE-2218 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre importe de cachés de las actuaciones del 33 Festival Internacional de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 25

9L/PE-2219 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre precio de los abonos para el 33 Festival Internacional de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 30

9L/PE-2222 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre la retribución del director Josep Pons en el 33 Festival Internacional de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 31

9L/PE-2223 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre gastos de transportes y dietas del 33 Festival Internacional de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 31

9L/PE-2306 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre falta de espacio idóneo para la celebración de juicio oral en el Palacio de Justicia de San Cristóbal de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 34

- 9L/PE-2469** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre perceptores de la prestación canaria de inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 35
- 9L/PE-2492** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Zacarías Gómez Hernández**, del **GP Popular**, sobre tiempo de espera para evaluación del grado de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 36
- 9L/PE-2505** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el proyecto de ampliación y mejora de la desaladora de Gran Tarajal del Plan Regadíos Zona Sur de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 37
- 9L/PE-2553** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre entradas vendidas del concierto inaugural del Festival de Música de Canarias el 7 de enero de 2017 en el Auditorio Adán Martín, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 39
- 9L/PE-2554** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre invitaciones gratuitas del Festival de Música de Canarias para los conciertos inaugurales el 7 y 8 de enero de 2017, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 39
- 9L/PE-2555** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre entradas vendidas del concierto inaugural del Festival de Música de Canarias el 8 de enero de 2017 en el Auditorio Alfredo Kraus, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 40
- 9L/PE-2556** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre invitaciones gratuitas del Festival de Música de Canarias en los conciertos inaugurales, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 41
- 9L/PE-2557** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre rebaja en el precio de las entradas a partir del 1 de enero de 2017, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 42
- 9L/PE-2558** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre adquisición de entradas por internet en la página web, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 42
- 9L/PE-2559** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre el concierto del 7 de enero de 2017 en la iglesia Virgen del Carmen de La Graciosa, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 43
- 9L/PE-2560** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre entradas vendidas para el concierto del Cuarteto de Cuerda de La Habana el 10 de enero de 2017 en el Auditorio de Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 44
- 9L/PE-2561** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre invitaciones gratuitas para el concierto el 10 de enero de 2017 en el Auditorio de Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 44
- 9L/PE-2562** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre solicitudes de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 45

- 9L/PE-2563** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre beneficiarios de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 46
- 9L/PE-2579** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre unidades familiares beneficiarias de la prestación canaria de inserción en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 47
- 9L/PE-2584** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre personas y unidades familiares que reciben la PCI, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 48
- 9L/PE-2587** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre plazas sociosanitarias a 31 de diciembre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 48
- 9L/PE-2617** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre personas con reconocimiento del Programa Individual de Atención en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 49
- 9L/PE-2627** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre el concierto de la interpretación de los Gurre-Lieder, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 49
- 9L/PE-2628** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre gastos de los conciertos de la interpretación de los Gurre-Lieder en los auditorios capitalinos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 50
- 9L/PE-2629** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre importe de la campaña en los medios de comunicación de la difusión del Festival de Música, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 51
- 9L/PE-2630** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre el diseño, programa, cartel y dípticos del Festival de Música, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 52
- 9L/PE-2631** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre entradas vendidas del concierto el 11 de enero en el Auditorio de Agüimes, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 52
- 9L/PE-2632** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre invitaciones gratuitas del Festival de Música para el concierto el 11 de enero en el Auditorio de Agüimes, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 53
- 9L/PE-2633** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre entradas vendidas del concierto el 12 de enero en el Teatro Las Salinas de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 54
- 9L/PE-2634** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre invitaciones gratuitas del Festival de Música para el concierto el 12 de enero en el Teatro Las Salinas de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 54

- 9L/PE-2635** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre asistentes al concierto gratuito el 13 de enero en la Parroquia de San Antonio Abad en El Pinar de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 55
- 9L/PE-2636** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre entradas vendidas del concierto el 13 de enero en el Auditorio de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 55
- 9L/PE-2637** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre invitaciones gratuitas del Festival de Música para el concierto el 13 de enero en el Auditorio de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 56
- 9L/PE-2638** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre entradas vendidas del concierto el 13 de enero en el Auditorio Adán Martín, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 57
- 9L/PE-2639** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre entradas vendidas del concierto el 14 de enero en el Auditorio Alfredo Kraus, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 57
- 9L/PE-2640** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre invitaciones gratuitas del Festival de Música para el concierto el 14 de enero en el Auditorio Alfredo Kraus, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 58
- 9L/PE-2641** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre invitaciones gratuitas del Festival de Música para el concierto el 13 de enero en el Auditorio Adán Martín, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 59
- 9L/PE-2642** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre entradas vendidas para el concierto el 11 de enero en el Auditorio Infanta Leonor de Arona, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 59
- 9L/PE-2643** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre invitaciones gratuitas del Festival de Música para el concierto el 11 de enero en el Auditorio Infanta Leonor de Arona, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 60
- 9L/PE-2644** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre compra de entradas del Festival de Música, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 60
- 9L/PE-2645** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre asistencia de miembros del Gobierno a los conciertos de inauguración del Festival de Música, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 61
- 9L/PE-2664** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos China**, del **GP Mixto**, sobre reclamaciones de los consumidores de servicios relacionados con el sector turístico y del ocio en 2016, dirigida al Gobierno. Página 62
- 9L/PE-2715** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Hernández Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las normas de conservación del monumento natural de Los Volcanes de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 63

- 9L/PE-2721** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre la deuda sanitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. **Página 64**
- 9L/PE-2804** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nereida Calero Saavedra**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre ejecución presupuestaria de las inversiones previstas para Fuerteventura en 2016, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. **Página 64**
- 9L/PE-2807** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre resultados del Proyecto Crecer Juntos en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. **Página 65**
- 9L/PE-2811** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Migdalia Machín Tavío**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre programas del deporte autóctono, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. **Página 69**
- 9L/PE-2812** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Migdalia Machín Tavío**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre las ayudas de los deportistas canarios que compiten en los Campeonatos de España, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. **Página 70**
- 9L/PE-2878** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre procedimientos administrativos a través de la sede electrónica, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. **Página 71**
- 9L/PE-2879** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre procedimientos administrativos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. **Página 72**
- 9L/PE-2912** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Héctor Gómez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre modificación del Decreto que regula el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia turística y de inspección del turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. **Página 72**
- 9L/PE-2981** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre relación contractual de la consejería, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. **Página 73**
- 9L/PE-3011** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Migdalia Machín Tavío**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre personal contratado por la TVC en Lanzarote, dirigida al Consejo Rector de RTVC. **Página 74**
- 9L/PE-3017** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre denuncias eléctricas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. **Página 74**
- 9L/PE-3018** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre tiempo de resolución de los expedientes de denuncias eléctricas en 2015 y 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. **Página 75**
- 9L/PE-3019** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre convocatoria de subvenciones a instalaciones de autoconsumo de energía renovable en 2017, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. **Página 76**
- 9L/PE-3050** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre consultas médicas de atención especializada en centros públicos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. **Página 77**

- 9L/PE-3052** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre intervenciones quirúrgicas en centros concertados, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 77
- 9L/PE-3053** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre intervenciones quirúrgicas en centros públicos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 78
- 9L/PE-3072** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre coste de pruebas de resonancia magnética a pacientes de La Gomera remitidos a centros privados en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 79
- 9L/PE-3092** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre la producción de energía eólica en La Gomera en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 79
- 9L/PE-3096** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre la producción de energía eólica en Lanzarote en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 80
- 9L/PE-3112** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre los planes de actuación de la Policía Canaria para 2017/2019, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 81
- 9L/PE-3119** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Natividad Arnaiz Martínez**, del **GP Podemos**, sobre formación específica del personal para el alumnado con diversidad funcional, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 82
- 9L/PE-3146** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Guadalupe González Taño**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre llamadas atendidas por el Servicio de Atención de Víctimas de Violencia de Género en 2015 y 2016, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 82
- 

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

9L/PO/P-0805 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los Consejos de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.*

(Publicación: BOPC núm. 292, de 23/9/16).

(Registro de entrada núm. 3685, de 11/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los Consejos de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LOS CONSEJOS DE SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Consejo de Salud de Área, se encuentra regulado y está recogido en los artículos 72 y 73 de la Ley 11/1994 de Ordenación sanitaria de Canarias y en el artículo 20 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud, definiéndose como *el órgano colegiado de participación comunitaria para la consulta y el seguimiento de la gestión de la prestación sanitaria y de los servicios, centros y establecimientos del Servicio en el Área de Salud*, siendo nombrados y cesados sus miembros, por el consejero competente en materia de Sanidad. Dichos Consejos gozan de potestad de autoorganización, a través de sus respectivas normas de funcionamiento interno (artículo 21 del referido Decreto 32/1995 de de 24 de febrero).

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias inició el pasado mes de marzo el proceso de constitución y puesta en funcionamiento de los Consejos de Salud en todas y cada una de las Áreas de Salud del archipiélago”.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0828 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre modernización y racionalización de la administración, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.*

(Publicación: BOPC núm. 292, de 23/9/16).

(Registro de entrada núm. 3409, de 4/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre modernización y racionalización de la administración, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

MODERNIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La modernización y racionalización de la Administración Pública de Canarias goza ahora mismo de un innovador marco regulador, obtenido a propuesta de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, mediante el Decreto 68/2015, de 30 de abril, por el que se establece el *Marco general para la innovación y mejora de los servicios públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias* (BOC n.º 90, de 13 de mayo de 2015).

Sobre ese marco de actuación, la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad dio comienzo a los trabajos necesarios para elevar al Gobierno de Canarias la propuesta de planificación de la innovación y modernización de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Como un avance del resto de funciones encomendadas a esta Consejería, se elevó una propuesta de simplificación de procedimientos administrativos y de reducción de cargas en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, de conformidad con el artículo 20 del Decreto 382/2015, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Esta propuesta se aceptó por el Gobierno de Canarias bajo la denominación de Estrategia de simplificación administrativa y reducción de cargas burocráticas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos dependientes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2016, siendo publicada en el *Boletín Oficial de Canarias* n.º 120, de 23 de junio de 2016.

En el momento actual, se ejecuta esa Estrategia de simplificación administrativa y reducción de cargas burocráticas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos dependientes, pero parece oportuno aprovechar esta respuesta para maximizar la difusión de los objetivos de esta Estrategia.

En cumplimiento del acuerdo del Gobierno de Canarias, cada Consejería ha elaborado, en la herramienta corporativa de proyectos, un plan departamental de simplificación administrativa y reducción de cargas burocráticas. En ese plan departamental, se han fijado las acciones necesarias para alcanzar una serie de objetivos, que se encuentran debidamente definidos y temporalizados en el propio Acuerdo. De esa manera, al final de la vigencia temporal de la Estrategia, se obtendrán resultados como la máxima eliminación de cargas innecesarias, la adaptación a la Ley 39/2015 y al nuevo procedimiento simplificado de los procedimientos tramitados por esta Administración, la sustitución de autorizaciones y licencias por declaraciones responsables y comunicaciones en todos los procedimientos en los que tal medida sea posible así como la posibilidad de inicio telemático en la totalidad de procedimientos.

En la fase actual de la Estrategia de Simplificación, ya se han aplicado medidas para la reducción de los plazos medios de resolución en casi cien (97, exactamente) actuaciones administrativas externas departamentales. También se ha verificado que se encuentran, tras su revisión, justificados la totalidad de procedimientos que cuentan silencio negativo. Asimismo, se han evaluado, para verificar su adaptación a la Ley 39/2015, la totalidad de actuaciones administrativas externas de varias consejerías (Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas; Hacienda, incluida la Agencia Tributaria Canaria y Sanidad, excluido el Servicio Canario de Salud) y un porcentaje muy elevado (superior al 77%) del resto de departamentos. También son resultados destacados de la Estrategia de Simplificación en esta fase para esta Consejería que la consulta a la plataforma de intermediación de datos esté ya utilizándose en 24 AAE, encontrándose otras 69 AAE en el trámite para su uso. Por otro lado, la notificación por medios electrónicos se realiza ya en 2 AAE, pero otras 48 están ya en trámite para la próxima utilización de ese tipo de notificación.

Esta consejería no se ha limitado a esta única acción de trabajo, ya que se encuentra en desarrollo el proceso de planificación de otra estrategia, en este caso, más global que la de simplificación, basada en un sistema de transparencia, participación pública y colaboración que incrementa la confianza en el sector público, sistema que ha venido en llamarse de “Gobierno Abierto”.

El propio acuerdo para la Gobernabilidad de Canarias para la IX Legislatura dedica uno de sus ejes de actuación al “Gobierno Abierto: transparencia, participación y colaboración ciudadana”; señalando que “*la consolidación de*

un sistema democrático pasa, ineludiblemente, por profundizar en las fórmulas de participación de la ciudadanía en la adopción de decisiones por parte de los poderes públicos, avanzando en lo que se denomina "Gobierno Abierto" como modo más eficaz y profundamente democrático de gestión de las políticas públicas".

Con fundamento en los pilares del sistema de "Gobierno Abierto", este Gobierno está trabajando en un marco estratégico completo, que dinamice la modernización y mejora de las capacidades del Gobierno y de las administraciones públicas. La Estrategia de Gobierno Abierto para Canarias debe convertir la acción del Gobierno de Canarias en un sistema de empoderamiento de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos.

Con este enfoque, basado en promover la legitimidad del gobierno y su administración, se plantea la innovación y mejora de la calidad de los servicios, bajo los principios de buen gobierno, en una Estrategia destinada a la mejora de la calidad, el desarrollo de servicios innovadores y la simplificación administrativa como objetivos que llegarán a la ciudadanía en forma de resultados apreciables.

Precisamente la gestión por objetivos será el eje principal de la estrategia, para lograr una gestión Pública dirigida de forma estratégica que consiga resultados evaluables. Finalmente, el inventario de proyectos estará permanentemente en estado de actualización, dado el carácter adaptativo que debe tener todo proceso de planificación y dirección estratégica".

Santa Cruz de Tenerife, 3 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.-

9L/PO/P-0906 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre el Punto de Encuentro Familiar en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 305, de 6/10/16).

(Registro de entrada núm. 3410, de 4/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre el Punto de Encuentro Familiar en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad tiene encomendado la promoción e impulso de la creación de una red de Puntos de Encuentro Familiar en Canarias, de conformidad con el artículo 41 del Decreto 382/2015, de 28 de diciembre, por el que se aprueba su Reglamento Orgánico.

En línea con este objetivo se ha incrementado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias de este año 2017 la partida presupuestaria destinada al financiamiento de los Puntos de Encuentro familiar, aumentando en 200.000,00 euros la consignación presupuestaria, lo cual supone el doble de la cuantía con respecto al 2016. Esta línea de subvención se inserta en el Presupuesto de la Viceconsejería de Justicia, dentro del Programa 232B “Promoción Igualdad de Oportunidades para Mujeres”.

Como en años anteriores, el destino del importe de esta línea presupuestaria se determinará conforme a las solicitudes de subvención, atendiendo a los proyectos presentados y los planes de financiación de los mismos, así como al cumplimiento de la normativa aplicable en materia de subvenciones.

Circunscribiéndonos a la isla de Lanzarote, actualmente se está analizando la propuesta presentada en enero de 2017 por el Punto de encuentro Familiar de Lanzarote OMEPEL.

Ello al margen de la posible puesta en funcionamiento de un servicio de Punto de Encuentro Familiar gestionado por el Cabildo de Lanzarote, pendiente de las oportunas negociaciones”.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0907 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre creación de la red de oficinas de atención a víctimas de delitos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 305, de 6/10/16).

(Registro de entrada núm. 3411, de 4/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre creación de la red de oficinas de atención a víctimas de delitos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre:

CREACIÓN DE LA RED DE OFICINAS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2015, de 27 de abril, por la que se aprueba el Estatuto de la Víctima, y el Real Decreto 1109/2015, de 11 de diciembre, por el que se desarrolla dicha ley y se regulan las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito, las Comunidades Autónomas que hayan asumido competencias en materia de justicia, como en el caso de Canarias, organizarán en el ámbito que les es propio, oficinas de asistencia a las víctimas.

La disposición adicional segunda de la citada ley establece sin embargo una limitación clara al disponer que las medidas incluidas en la misma no podrán suponer incremento de dotaciones de personal, ni de retribuciones ni de otros gastos de personal. Ello, unido a las medidas de recortes del gasto público derivadas de la crisis, ha dificultado hasta la fecha la creación de la citada red de oficinas de atención a víctimas de delitos.

No obstante, y tal y como se expone ampliamente en la contestación de la pregunta parlamentaria 9L/PO/P-0380 (Boletín Oficial del Parlamento de Canarias Núm. 11/6, de 13 de enero de 2017), con la voluntad de impulsar la puesta en funcionamiento del modelo de asistencia establecido por la ley, en 2016 se constituyó un grupo de trabajo integrado por jueces, fiscales, letrados de la Administración de Justicia y personal de los institutos de medicina legal, con objeto de consensuar diversos aspectos legales, de personal y de ubicación de las oficinas de asistencia a víctimas de delitos, habiéndose celebrado la primera reunión del mismo el pasado 30 de septiembre.

Además cabe señalar que el Cabildo de Lanzarote manifestó en 2016 su voluntad de poner en funcionamiento la Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito de Lanzarote, encontrándose actualmente en estudio la viabilidad de la tramitación de una encomienda de gestión a esta institución”.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-1004 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre las obras del Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 375, de 25/11/16).

(Registro de entrada núm. 3412, de 4/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre las obras del Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

LAS OBRAS DEL HOSPITAL DEL SUR DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Aprobado el plan de obras presentado por la empresa adjudicataria Sacyr, esta ha iniciado la ejecución de las obras.

Por otra parte, informamos que, por otros dos contratistas, se están ejecutando las obras de acondicionamiento de la nueva sala destinada a laboratorio clínico y de la nueva sala para un equipo de Tomografía Axial Computarizada (TAC)”.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0419 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre puesta en marcha de una Escuela de Artes y Oficios en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 16/2/16).

(Registro de entrada núm. 3740, de 12/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- De la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre puesta en marcha de una Escuela de Artes y Oficios en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PUESTA EN MARCHA DE UNA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación y Universidades está trabajando desde el pasado año en la implantación de enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en la isla de Fuerteventura.

Una vez realizados los estudios de necesidades de infraestructuras y material para implantar dichas enseñanzas, y visto el interés mostrado por el Cabildo Insular para colaborar con la implantación de estos estudios en la isla, se está trabajando conjuntamente en la valoración de los espacios disponibles”.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-0951 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre iniciativas legislativas en relación con los espacios naturales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 286, de 16/9/16).

(Registro de entrada núm. 3686, de 11/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre iniciativas legislativas en relación con los espacios naturales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

INICIATIVAS LEGISLATIVAS EN RELACIÓN CON LOS ESPACIOS NATURALES,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Se da traslado del siguiente memorando:

Sobre la justificación y necesidad de adecuación de los límites de determinados espacios de la red de espacios naturales de Canarias.

Antecedentes

Los límites oficiales de los espacios naturales de Canarias se encuentran descritos “literalmente” en el Anexo del Texto Refundido de las leyes de ordenación del Territorio de Canarias y de espacios naturales de Canarias, Decreto legislativo 1/2000, de 8 de mayo).

La correcta lectura de tal descripción y su reflejo en representación en mapa, a la que hace alusión la disposición adicional cuarta del TR, solo es posible realizarla sobre la cartografía oficial que es la que acompañó en su día la aprobación de la Ley 12/94, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias, por lo que el trazado de líneas, referencias altitudinales, vértices y coordenadas geográficas atienden a los elementos planimétricos dibujados y señalados como base cartográfica del año 1987.

Con posterioridad a ese momento se produce una actualización de la base cartográfica, en el año 1996, elaborada por la empresa Grafcan, utilizando nuevas referencias, red geodésica y proyecciones que proporciona un ajuste geométrico en la representación de los elementos del mapa con más precisión.

Sobre esa nueva herramienta cartográfica se encargó al Servicio de espacios naturales Protegidos de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente el trabajo de transposición del límite de los espacios protegidos incluidos en la Red Canaria.

Sobre dicha cartografía, se ha venido trabajando en la tramitación de planes y normas de los espacios naturales protegidos y forma parte, pues, de sus respectivos anexos cartográficos, que recogen los planos de ordenación referidos a la zonificación y clasificación del suelo. Igualmente, se ha venido haciendo uso de dicha representación en entes públicos y privados, así como publicitada a través de herramientas de consulta como los programas oficiales de MAPA y Visor suministrados por Grafcan.

Así, se considera importante destacar que de manera “oficiosa” se viene utilizando la mencionada representación gráfica del límite que fue digitalizado sobre la cartografía del año 1996, no abordándose la revisión de la descripción literal del límite.

Esta situación urge resolverla, ya que a pesar del uso que se viene haciendo de la actualización gráfica de la cartografía de los espacios naturales protegidos, se da la circunstancia que cada vez que se ha de informar y certificar por la administración la delimitación del ámbito de protección de un espacio, se aporta copia de la cartografía oficial (base cartográfica de 1987), y de la descripción literal que incorpora el anexo del Texto Refundido, son las de la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de espacios naturales de Canarias, como no puede ser de otra manera.

Por todo ello, se hace necesario abordar este trabajo para proporcionar el material gráfico, acompañado del texto descriptivo del límite de los espacios protegidos, que permita oficializar con rango de ley la representación de los límites de los espacios protegidos resultantes de adaptar la vieja cartografía a la más moderna existente

Objetivos y metodología.

Como se ha adelantado, el objeto del trabajo realizado es disponer de la representación, sobre la base cartográfica más reciente, (2011 Gomera/Tenerife; 2012 Gran Canaria/Fuerteventura; 2013 Hierro/Palma/ Lanzarote) del límite que señala el ámbito de los espacios naturales protegidos trasladando la descripción literal que figura en el anexo del Texto Refundido.

La representación del límite del ámbito de los espacios protegidos en la nueva base cartográfica es rigurosa con la descripción literal y está referida a los elementos que en ella se señalan. En estos términos las únicas Variaciones en el discurrir de la línea que se pueden presentar atienden sólo estrictamente a lo siguiente:

- Las diferencias entre las bases cartográficas al representar elementos topográficos: divisorias, bordes de escarpes, línea de cota, caminos, canales, elementos que en la cartografía más reciente se encuentran teóricamente corregidos y mejor representados o con mayor detalle.

- Variaciones en tramos colindantes con lindes de parques nacionales derivadas de la revisión realizada, desde la primera digitalización, en la representación de los mismos con la información solicitada y suministrada en su día por las correspondientes oficinas de Parques Nacionales (especialmente el Parque de Garajonay). En el caso del Parque Nacional del Teide se ha trasladado la nueva delimitación por la ampliación del mismo sobre la superficie del parque natural de la Corona Forestal, se considera que este sería el momento de incorporar como límite interno del parque Natural de Corona Forestal el que corresponde a la ampliación del Parque Nacional del Teide. No hay nada que justifique la situación de solapamiento que se arrastra desde hace años en estos dos grandes parques, especialmente al tratarse de dos figuras de protección conceptualmente semejantes.

- Variaciones, ya recogidas en el anterior trabajo de transposición, que atienden a la revisión del límite que discurría siguiendo los lindes de Montes de Utilidad Pública, trabajo que se realizó conjuntamente con técnicos de la Viceconsejería de Medio Ambiente, hoy Servicio de Montes del Cabildo.

- Como propuesta de modificación de los lindes actuales del parque natural de Corona Forestal se presenta la incorporación de dos tramos de superficie perteneciente a monte de Utilidad Pública que con la actual descripción literal quedan atravesados. Se trata del MUP n.º 43 Agache y Escobonal, Güímar; y del MUP n.º 4 Pinar de Chío, Guía de Isora / MUP n.º 12 El Pinar, Santiago del Teide. Se da la circunstancia que ambos ámbitos propuestos se encuentran declarados LIC y a día de hoy forman parte de la ZEC (ref.ES7020054) 90TF- Corona Forestal de la Red Natura 2000 (Decreto 174/2009).

A partir de tales Variaciones se han detectado situaciones, que se tipifican según su naturaleza, como Incidencias por tratarse de conflictos, que han de quedar registrados y requieren de una propuesta técnica que resuelva la desarmonización entre descripción literal y la representación gráfica de la misma.

A efecto de justificar la solución propuesta las incidencias se tipifican en cuatro grupos.

Los cuatro grupos establecidos para identificar las incidencias no atienden a orden de importancia alguno, sino que hacen referencia a la causa que origina la naturaleza de dicha incidencia.

Si bien las incidencias más relevantes guardan relación con las transformaciones del elemento o del terreno por obras, modificación de trazado de vías o desmontes y urbanización del suelo (Tipo A y D).

Tipo A - Modificación de vías por las que discurre el límite, describiendo nuevos trazados.

Tipo B - Errores de la cartografía oficial o de la descripción literal: detectados en la representación cuando la descripción señala un elemento y no coincide con el representado

-Errores cometidos en la primera digitalización

- Mejoras en la representación de determinados elementos (borde de coladas o veril de acantilado) que se destacan como incidencias al tratarse de cambios apreciables de trazado de cierta entidad, o que el encuentro descrito entre dos elementos se produce de manera diferente a lo representado.

Tipo C Elementos de la descripción literal que, a pesar de los indicios de existencia, no han podido ser concretados en su localización o hay dificultad para identificarlos con claridad en todo su recorrido.

Tipo D - El diferente trazado de una misma cota, por discurrir atravesando construcciones que estaban claramente dentro o fuera en la cartografía oficial.

-Transformaciones del terreno por obras (movimiento de tierra, taludes, excavaciones, urbanización etc..)- que hayan alterado el elemento físico por donde discurre el límite y con ello modificado el ámbito de protección.

En base a esta tipificación y siguientes consideraciones se considera que la resolución del conflicto que representan ha de ser atendido de distinta manera.

Así pues...

En las Incidencias tipo A: atienden a modificaciones del trazado de las vías que la descripción recoge como elemento por donde discurre el límite del espacio. En consideración al beneficio que supone hacer uso de un elemento reconocible para poder identificar con concreción por donde discurre el límite, y con la intención de evitar invadir la vía o la dificultad de describirlo sobre trazados antiguos, que en muchas de las ocasiones ha sido sometido a tareas de restauración desdibujando la huella de la calzada, se propone que este grupo de incidencias sean resueltas trasladando la raya a los bordes correspondientes de las vías.

Esto supone en unos casos retranqueos y en otros incrementos del ámbito de protección, en ambos casos en pequeñas proporciones. Asumiendo que se trata de una modificación del ámbito originario de protección.

Incidencias tipo B: este grupo de incidencias están referidas, por un lado, a errores detectados en la representación de la línea al existir discrepancia entre la descripción literal y la propia cartografía oficial, igualmente se han detectado errores cometidos en la primera digitalización del límite. En estos casos consideramos que no cabe otra solución más que concretar el elemento y el trazado, en los términos que la cartografía oficial y la descripción literal originaria recoge, por lo que no requieren de búsqueda de alternativa posible. Se propone pues validar la propuesta técnica que se presenta corrigiendo los errores detectados.

Por otro lado, forman parte de este grupo de incidencias aquellas situaciones en las que la mejora de la herramienta gráfica y la mayor concreción en la localización del elemento de la descripción provoca un trazado del límite sensiblemente diferente con respecto al de la cartografía oficial (borde de colada, veril de acantilado, camino, borde de cultivos,..).

Incidencias tipo C: son las incidencias que se corresponden con elementos que no han podido ser localizados, en parte o en su totalidad, por lo que a efecto de describir el discurrir de la línea hay que sustituirlos por otros elementos que se encuentren en idéntica situación con respecto al ámbito de protección del espacio que se trate. Como solución para concretar la situación del límite con elementos identificables se propone asumir la propuesta técnica que se presenta.

Buena parte de las incidencias registradas en este grupo ya fueron identificadas en los trabajos llevados a cabo en la primera digitalización, de manera que la línea se dibujó, como en el caso anterior, sobre aquellos elementos que proporcionan un trazado idéntico o similar al ámbito de protección representado en la cartografía oficial; la identificación de nuevos elementos provoca inevitablemente que se tenga que realizar cambios en la descripción literal haciendo mención a dichos elementos, por lo que la propuesta técnica realizada recoge esta modificación en los textos.

Incidencias tipo D: se trata de las incidencias que recogen los casos donde más conflictos pueden darse ya que requiere asumir que el límite ha perdido relación con la descripción literal que lo justifica, y dicho cambio es debido a una alteración de las condiciones del terreno por construcción, extracción o urbanización.

Un subgrupo de estas incidencias corresponden a modificaciones detectadas del ámbito de protección al haber sido modificadas las condiciones topográficas del terreno, esto ha hecho que se desplace la cota altitudinal- que en algunos casos es el elemento de referencia por donde transcurre el límite- o se ha modificado el perfil de otro de los elementos recogido en la descripción literal (cauce, pie de escarpe, playa, borde de canal lávico ..). por extracción, construcciones o urbanización, provocando en algunos casos situaciones de solapamiento en el discurrir de la raya atravesando edificios. La desaparición de elementos o modificación de las características del terreno deja sin soporte

o vinculación real la actual descripción literal, por lo que si se opta por trasladar la línea como ejercicio de geometría de una cartografía a otra, la raya del límite no posee referencia descriptiva sobre elemento identificable.

Otro subgrupo de incidencias registradas para este tipo tiene que ver con situaciones donde el límite discurre siguiendo como referencia una cota y, puntualmente para evitar atravesar construcciones se propone, si así se estima conveniente, para una mejor definición de la raya, bordear las mismas.

Por último, otro subgrupo, atiende a situaciones donde el trazado mejorado de la representación de la curva de nivel, donde no se detectan causas por transformaciones del terreno, genera algunos cambios para construcciones o aprovechamientos que pudiera tener repercusión con respecto a estar o no en ámbito del espacio protegido que se trate.

No existe solución común a los conflictos presentes en este grupo de incidencias y se requiere que sean trabajadas uno a uno, individualmente. En buena parte de ellos, para resolver los conflictos de identificación del límite en los tramos señalados, habrá que valorar la conveniencia de redelimitar y redescribir el ámbito de protección, y en ese caso asumir que se trata de una propuesta de modificación de la Ley, siendo la intención recuperar una línea descriptible y fijar el ámbito de gestión aunque ello suponga en unos casos retranquear o incrementar el ámbito de protección original (el objetivo no es expulsar las áreas urbanizadas o transformadas por la razón que sea, sino disponer por seguridad jurídica y eficacia en la gestión de un límite localizable y descriptible sobre elementos que puedan ser identificables).

En estos momentos el documento está listo y terminado para iniciar el trámite, si procede.

Indicar que, en ningún caso se producen variaciones que vayan más allá del tratamiento de límite, de frontera entre lo que es espacio y lo que no, sin introducir variaciones en aquellos valores que de biodiversidad, naturales y ambientales que concluyeron que debían ser preservados como espacios naturales”.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1007 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre no inclusión de medidas para mejorar la accesibilidad universal para personas con discapacidad dentro del futuro Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 16/9/16).

(Registro de entrada núm. 3741, de 12/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.3.- De la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre no inclusión de medidas para mejorar la accesibilidad universal para personas con discapacidad dentro del futuro Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

NO INCLUSIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DENTRO DEL FUTURO PLAN DE URGENCIAS SANITARIAS DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias, como todos los planes y acciones de la Comunidad Autónoma debe cumplir los aspectos recogidos en la Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación.

Esta ley tiene por objeto: a) Facilitar la accesibilidad y utilización de los bienes y servicios de la sociedad por parte de todas aquellas personas con movilidad o comunicación reducida o con cualquier otra limitación, tengan éstas carácter permanente o transitorio. b) Promover ayudas técnicas adecuadas para evitar y suprimir las barreras y todos aquellos obstáculos físicos y sensoriales que impidan o dificulten el normal desenvolvimiento de aquel sector de la población. c) Arbitrar los medios de control del cumplimiento efectivo de lo en ella dispuesto. Todas las actuaciones futuras, públicas y privadas, en materia de urbanismo y edificación, así como en transporte y comunicación sobre los que la Comunidad Autónoma de Canarias tenga competencia, habrán de cumplir rigurosamente las prescripciones de la presente ley y de sus normas de desarrollo.

No es objeto del Pluscan, reemplazar, sino complementar, esta Ley tan importante para nuestra comunidad, enfocando el esfuerzo hacia la concienciación y formación de los profesionales responsables de la asistencia, por ello recoge en sus anexos 4 y 6 lo siguiente.

En el anexo 4, Plan Funcional: guía de planificación y diseño de los servicios de urgencias de atención hospitalaria en canarias, se recoge que “en cuanto a los accesos al centro, se deberán cumplir las disposiciones de la Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación (BOC n.º 50 de 24 de abril de 1995), y Decretos posteriores que desarrollan la Ley, prestándose atención especialmente al cumplimiento de la normativa en los aspectos siguientes: pendientes de las rampas, barandillas, ascensores, dimensiones de puertas y vestíbulos, aseos y vestuarios y mostradores de información adaptados”.

En el anexo 6, Atención Urgente a Colectivos Vulnerables, se recoge que la atención sanitaria de urgencias tiene un gran impacto tanto en la salud de los ciudadanos como en la imagen del sistema sanitario. A esto se añade la sensación de angustia e incertidumbre que produce en las personas acudir a los servicios de urgencias, hecho que se manifiesta de forma más acusada en los colectivos vulnerables. La primera línea estratégica del Pluscan incide en “Las Personas en el centro del sistema”, garantizando la correcta atención a colectivos vulnerables y la humanización de los servicios sanitarios públicos entre otros aspectos. Por ello este Anexo tiene como objetivo prestar una atención centrada y personalizada de la asistencia a este sector de población.

En definitiva el plan ayuda a dar soporte y como herramienta a los técnicos a la hora de profundizar en los criterios de diseño para todos y accesibilidad universal recogidos en la Ley y, sobre todo, para su posterior aplicación en el diseño de los entornos construidos permitiendo la accesibilidad a todas las personas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1097 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre el Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 300, de 4/10/16).

(Registro de entrada núm. 3413, de 4/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre el Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PALACIO DE JUSTICIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Edificio del Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria se encuentra en mal estado, hasta el punto de que en el actual plan de Infraestructuras de la Administración de Justicia que actualmente se está elaborando está prevista su total remodelación a Medio plazo.

En espera de esa actuación se están adoptando una serie de actuaciones que mejoren la situación actual. En estos momentos se están arreglando las humedades y escapes de agua en el sótano del edificio con cargo al contrato de mantenimiento. Y ya se ha redactado un proyecto, que está actualmente en fase de definir los últimos detalles, que prevé una actuación más completa, con un presupuesto aproximado de 200.000 euros, que comprende el saneamiento de la fachada principal, la impermeabilización de la cubierta, la sustitución de gran parte de las ventanas y el pintado del interior. Una vez terminado el proyecto se procederá a la licitación de las obras, por lo que se espera que antes del final de año se hayan ejecutado. El calendario para la terminación de estas obras sería el siguiente. En el plazo de un mes se termina el proyecto y se inicia la licitación de las obras. Dicha licitación se resolverá en un plazo aproximado de tres meses. Una vez adjudicado la ejecución de las obras se prolongará otros 4 meses. En total 8 meses hasta la terminación”.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1115 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre puesta en marcha del CEAU de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 314, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 3414, de 4/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.5.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre puesta en marcha del CEAU de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PUESTA EN MARCHA DEL CEAU DE GRAN TARAJAL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias (Pluscan) contempla su puesta en marcha en 2017”.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1187 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre las obras de la Escuela Infantil de Antigua, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 18/10/16).

(Registro de entrada núm. 3742, de 12/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.6.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre las obras de la Escuela Infantil de Antigua, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS OBRAS DE LA ESCUELA INFANTIL DE ANTIGUA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Tal y como se ha informado al Ayuntamiento de Antigua, en el ejercicio 2016 se realizó el pago de la deuda pendiente desde 2013 con la constructora que asumió los trabajos de construcción de la escuela, lo que supuso un desembolso de 181.058,15 euros.

Además, fue encargado el proyecto de terminación para analizar lo que costaría finalizar la obra en el estado en el que se encuentra actualmente. Con los primeros datos se puede calcular que el coste para poder finalizar la Escuela Infantil de Antigua se situaría en torno a un presupuesto de 268.370,14 euros.

Actualmente, no se recoge en los presupuestos de 2017 una partida para asumir dicha licitación, quedando pendiente de posibles dotaciones presupuestarias”.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1245 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ampliación de oferta e infraestructuras del CIFP de Majada Marcial, Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 342, de 31/10/16).

(Registro de entrada núm. 3743, de 12/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.7.- De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ampliación de oferta e infraestructuras del CIFP de Majada Marcial, Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

AMPLIACIÓN DE OFERTA E INFRAESTRUCTURAS DEL CIFP DE MAJADA MARCIAL, PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Para el curso 2017-2018 se ha ampliado la oferta con el Ciclo Superior de Comercio Internacional y el de Desarrollo de Aplicaciones Web en modalidad presencial y el Ciclo Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red en su modalidad semipresencial.

En cuanto a la posible ampliación de las instalaciones del centro, se está trabajando con el Ayuntamiento de Puerto del Rosario para buscar la zona más adecuada para ello”.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1248 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre Escuela de Artes y Oficios en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 342, de 31/10/16).

(Registro de entrada núm. 3744, de 12/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.8.- De la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre Escuela de Artes y Oficios en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación y Universidades está trabajando desde el pasado año en la implantación de enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en la isla de Fuerteventura.

Una vez realizados los estudios de necesidades de infraestructuras y material para implantar dichas enseñanzas, y visto el interés mostrado por el Cabildo Insular para colaborar con la implantación de estos estudios en la isla, se está trabajando conjuntamente en la valoración de los espacios disponibles”.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1266 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre medidas en materia de lucha contra la explotación sexual de mujeres, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 366, de 17/11/16).

(Registro de entrada núm. 3555, de 6/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.9.- De la Sra. diputada D.ª María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre medidas en materia de lucha contra la explotación sexual de mujeres, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

MEDIDAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MUJERES,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“1.º.- La consideración de la explotación sexual de mujeres y niñas como forma y manifestación de la violencia de género. En consonancia y de acuerdo con la reciente actualización de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, modificada por la Ley 1/2017, de 17 de marzo, con el objetivo de ampliar el ámbito de aplicación a todas las formas de violencia contra la mujer, según lo recogido en el Convenio de Estambul y las resoluciones de los organismos internacionales de los que España es parte.

Así quedan incluidas en el ámbito de aplicación de ley canaria “*todas las manifestaciones de violencia ejercidas sobre las mujeres por el hecho de serlo que impliquen o puedan implicar daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, coacción, intimidación o privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada, así como las que tengan por objeto mantener a las mujeres en la sumisión, ya sea forzando su voluntad y su consentimiento o impidiendo el ejercicio de su legítima libertad de decisión en cualquier ámbito de su vida personal*”. Son consideradas manifestaciones de la violencia contra las mujeres, entre otras:

(...) d) *La trata de mujeres y niñas (..) con la finalidad de explotación sexual, laboral o matrimonio servil. e) La explotación sexual: la obtención de beneficios financieros o de otra índole mediante la utilización de violencia, la intimidación, el engaño o el abuso de una situación de superioridad o de vulnerabilidad de mujeres en el ejercicio de la prostitución, la servidumbre sexual u otros tipos de servicios sexuales, incluidos actos pornográficos o la producción de material pornográfico.(..)*

2.º.- El mantenimiento y consolidación del sistema social de prevención y protección integral de las víctimas de la violencia de género en Canarias, especialmente de la red canaria de servicios y centros de atención especializada para las mujeres y menores a su cuidado que sufren violencia de género. Para ello, el Instituto Canario de Igualdad ha venido colaborando con los cabildos insulares. Concretamente para este año 2017 ha suscrito un convenio de colaboración con cada cabildo, en cuyo objeto se incluye, entre otras cuestiones:

La realización de actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género, que deberán incidir en la población joven y adolescente de las islas.

La formación y actualización del personal integrante de la Red y de cualquiera de los programas vinculados al convenio.

La gestión de los recursos que integran la Red Canaria de Servicios y Centros Públicos Especializados de Atención Social a las Víctimas de Violencia de Género. Son Servicios a través de los que se presta atención, orientación y asesoramiento, protección integral y asistencia multidisciplinar para la recuperación de las mujeres y de sus hijos e hijas menores y de los/as menores sujetos a su tutela, guarda y custodia, víctimas de violencia de género, así como de otras personas de ellas dependientes. La red de recursos cuenta con las siguientes prestaciones de servicios:

- Atención inmediata a través del Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA).
- Atención e intervención especializada a través de servicios y centros de información, orientación y asesoramiento, así como de atención e intervención integral y multidisciplinar. Estos servicios, insulares y municipales, tienen

como finalidad la atención e intervención especializada, en las áreas social, jurídica, psicológica y educativa de las víctimas de violencia de género; así como desarrollar actuaciones de prevención y apoyo al empleo.

- Acogida temporal a través de los centros alojativos en sus diferentes tipologías: Centros de Acogida Inmediata (CAI), Casas de Acogida (CA) y Pisos Tutelados (PT).

Los recursos señalados cuentan con profesionales especializadas/os en igualdad y violencia de género y actúan en coordinación con el resto de recursos implicados: sanitarios, policiales, judiciales y también sociales.

A efectos del convenio, se entiende por violencia de género lo previsto en los artículos 2, 3 y 4 de la *Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género*. Por tanto, la atención especializada en los casos de explotación sexual de mujeres se realiza a través de los servicios y centros de la citada red de recursos, destacando la especial vinculación de los dispositivos de emergencia (DEMA).

Además, en determinadas ocasiones, y dada la complejidad de este tipo de violencia, relacionada con la prostitución y el tráfico y la trata de mujeres para su explotación sexual, la intervención se gestiona y/o coordina con los servicios que prestan entidades sociales especializadas en esta materia, que operan en Canarias a través de diferentes proyectos y que participan en los programas de las administraciones públicas para la asistencia y protección, como es el caso del Proyecto “Daniela Participa” gestionado por la Orden religiosa HH. Oblatas en la isla de Gran Canaria, en el marco del convenio de colaboración entre el Instituto Canario de Igualdad y el Cabildo de Gran Canaria. Se trata de un servicio de intervención especializada en prostitución y explotación sexual, localizado en LPGC. Igualmente persigue objetivos preventivos entre la población afectada y la formación para profesionales, generando con ello sensibilización. Si bien cientos de miles de mujeres y niñas son objeto de explotación sexual cada año en todo el mundo, pocos casos llegan a conocimiento de la administración y autoridades competentes.

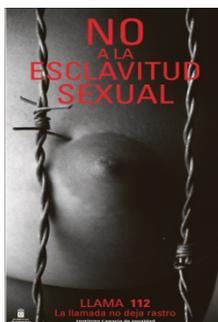
3.º.- El conocimiento de la realidad sobre esta problemática en Canarias y el tipo de atención que reciben las víctimas para facilitar la formulación de propuestas de intervención adecuadas desde el gobierno (acciones de información, sensibilización, intervención con mujeres, etc.). Con este objetivo, el Instituto Canario de Igualdad, como organismo del Gobierno de Canarias competente en políticas de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, en colaboración con la Universidad de La Laguna, ha impulsado la elaboración de un “Diagnóstico de la situación de las mujeres en prostitución en Canarias. Narrativa de las opresiones y vulnerabilidades múltiples de género, presentado en 2016”

En este año 2017 se pretende desarrollar otro proyecto relacionado con la “*Percepción social de la prostitución de mujeres en Canarias y análisis de la demanda prostitucional*” con el objetivo de analizar las diferentes percepciones/opiniones de la población con respecto a la prostitución de mujeres en las islas (opinión de la ciudadanía) y establecer una tipología y perfil del demandante de prostitución en Canarias (demanda y motivaciones del consumidos).

4.º.- La sensibilización social con la finalidad de forjar sinergias en el objetivo común de erradicar la violencia sexual contra las mujeres. En este sentido desde el año 2014 el Gobierno de Canarias, por medio del Instituto Canario de Igualdad, ha venido desarrollando campañas institucionales, con motivo de la conmemoración el 23 de septiembre del “*Día Internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños*”.

Contenidos disponibles en: http://www.gobiernodecanarias.org/igigualdad/comunicacion/comunicacion_institucional/Campanas_25N/

- Campaña en 2014;



- Campaña en 2015:
- Campaña en 2016:



La campaña en 2016 incluyó la edición de un banner para la web institucional y la emisión de tres spots en medios de comunicación, dirigidos a potenciales consumidores: “No las marques” (para lectores de prensa); “No entres” (para usuarios de Internet) y “No seas cómplice” (para usuarios de móviles), así como un anuncio para la prensa.

5.º.- Colaboración y coordinación con la Administración del Estado en el marco del Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual 2015-2018, aprobado el 18 de septiembre de 2015. Plantea el abordaje de esta materia desde una perspectiva multidisciplinar, que abarca la prevención y persecución del delito, y la protección y asistencia a las víctimas, implicando a las diversas Administraciones e instituciones con responsabilidades en la materia y a la sociedad civil en el desarrollo de sus 143 medidas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1286 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre suelo para la construcción de juzgados de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad

(Publicación: BOPC núm. 369, de 18/11/16).

(Registro de entrada núm. 3556, de 6/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.10.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre suelo para la construcción de juzgados de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE JUZGADOS DE PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Ayuntamiento de Puerto del Rosario acaba de aprobar su Plan General de Ordenación Urbano en el que figura una parcela de 3.000 metros cuadrados (60 x 50) colindante con la Avenida Manuel Velázquez Cabrera, cuyo uso está destinado a edificio judicial singular, tras haberse solicitado por esta Consejería en el pasado ejercicio un aumento de 1.000 metros cuadrados sobre la superficie inicialmente prevista (2.000 metros cuadrados) para tal finalidad.

En dicho suelo se ha definido un programa funcional de 19.300 metros cuadrados construidos (9.000 bajo rasante y 10.300 sobre rasante) para cobertura de las necesidades presentes y futuras de la Administración de Justicia en la isla, incluida una Sección del Instituto de Medicina Legal.

La referida parcela está pendiente de cesión a esta Consejería por parte del referido Ayuntamiento (las últimas noticias es que están en conversaciones con el Ministerio de Defensa y la empresa DISA por cuestiones relacionadas con la titularidad de la mencionada parcela). En el momento en que se produzca tal cesión se convocará el pertinente concurso para la redacción del correspondiente proyecto de ejecución de obras, disponiéndose de fondos en este ejercicio para tal fin”.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-1592 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la acción integral de impulso a la internacionalización de la economía, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 175, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 3647, de 10/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.1.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la acción integral de impulso a la internacionalización de la economía, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LA ACCIÓN INTEGRAL DE IMPULSO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Una de las principales medidas adoptadas, en materia cultural, para contribuir al impulso de la internacionalización de la economía canaria es el programa “Canarias Crea”, que ha propiciado la colaboración con las propuestas de los agentes culturales del Archipiélago tanto públicos como privados.

El objetivo fundamental de este plan es el fomento de la movilidad artística desde Canarias hacia el exterior; dando cabida a todos los estilos y tendencias culturales sin excepciones (música, literatura, teatro, cine, artes plásticas y visuales, arquitectura, diseño, nuevas tecnologías, etc.) y consolidando en este sentido el número de participantes en el programa.

Además, dicho plan da cobertura a iniciativas culturales propias del Gobierno realizadas fuera de la Comunidad Autónoma Canaria, que también favorezcan la movilidad de los agentes culturales que residan en las islas. Igualmente se pretende favorecer las propuestas e iniciativas prestando especial atención a la innovación e investigación cultural y artística, así como el apoyo a las nuevas generaciones de creadores.

A través de este programa también se persigue la colaboración con espacios diversos, tanto públicos como privados, tales como: teatros, salas de conciertos, espacios alternativos, organizaciones e instituciones culturales; de manera que el trabajo de los creadores y promotores culturales de Canarias pueda mostrarse en las mejores condiciones fuera del territorio insular, estableciendo estos mecanismos para la creación de redes y espacios estables de programación.

Los objetivos específicos que pretende “Canarias Crea” son, *grosso modo*:

1. Impulsar la creatividad artística de las islas en el exterior, superando así el aislamiento de la cultura local facilitando la apertura hacia otros mercados.

2. Dar cabida a todas las facetas del arte, poniendo acento en los nuevos talentos y creadores que tengan iniciativas y/o proyectos culturales con proyección exterior.

3. Fomentar la internacionalización de la industria cultural de Canarias facilitando su presencia en las principales ferias y mercados nacionales e internacionales de las distintas disciplinas artísticas.

4. Crear una imagen sólida que identifique todas las actividades culturales en el exterior bajo la marca *Canarias Crea*.

5. Dar cobertura a todas las acciones culturales del Gobierno de Canarias en el exterior mediante la presencia de la marca “*Canarias Crea*” en los medios de comunicación y redes sociales.

6. Crear un clima de efervescencia cultural que incorpore todas las facetas del arte, que apoye especialmente a los jóvenes creadores y que sirva de análisis sobre la singularidad de la cultura canaria y su aporte al turismo cultural.

La evolución del programa “Canarias Crea” en el año 2016 queda reflejada en los siguientes indicadores y resultados:

Canarias Crea	Lanzarote	Fuerteventura	Gran Canaria	Tenerife	La Gomera	La Palma	El Hierro	Total islas
N.º de actividades por islas (origen)	11	3	116	200	4	4	3	341
	arte	libro	música	teatro	danza	audiovisual	otros + folk.	Total
N.º de actividades ejecutadas por disciplinas artísticas	42	10	141	59	36	30	23	341
% de Actividades ejecutadas por disciplinas artísticas sobre el total	12%	3%	41%	17%	11%	9%	7%	100
N.º participantes totales en las actividades ejecutadas								1.714
N.º de CCAA visitadas								13
N.º de países visitados								43

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2218 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre importe de cachés de las actuaciones del 33 Festival Internacional de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 3477, de 5/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.2.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre importe de cachés de las actuaciones del 33 Festival Internacional de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

IMPORTE DE CACHÉS DE LAS ACTUACIONES DEL 33 FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

MAHLER CHAMBER ORCHESTRA Y OCTETO MAHLER CHAMBER ORCHESTRA

Jakub Hrusa, director *conductor*

Frank- Peter Zimmermann, violín

Importe cachés: 254.000 euros

Programa:

Gustavo A. Trujillo: Chamán

S. Prokofiev: Concierto N.º 1 *Violín Concerto No. 1*

Dvorak: "Nature, Life and Love"

S/C de Tenerife, 7 de enero: Auditorio de Tenerife

Las Palmas GC, 8 de enero: Auditorio Alfredo Kraus

Octeto Mahler Chamber Orchestra

10 enero- Fuerteventura

11 enero- Lanzarote

12 enero- La Palma

13 enero- La Gomera

14 enero- El Hierro

I. Stravinsky: Octeto para vientos

G. Gabrieli: Canzone, para metals y fagotes

Kurt Weill: Canciones de Threepenny Opera

Gesualdo: Madrigales, para metals y fagotes

Shostakovich: Jazz Suite no.1

CUARTETO DE CUERDAS DE LA HABANA

Importe cachés: 21.750 euros

Programa:

J.M. Ruiz: Dies Irae

H. Villalobos: Cuarteto n.º 1 *Quartet Nr. 1*

Leo Brouwer: Cuarteto n.º 5 *Quartet Nr. 5*

A.Ginastera: Cuarteto n.º 1 *Quartet Nr. 1*

S/C de Tenerife, 11 de enero: Auditorio de Tenerife

Las Palmas GC, 12 de enero: Teatro Guiniguada

7 de enero- La Graciosa

8 de enero- Lanzarote

10 de enero- Fuerteventura

13 enero- El Hierro

14 enero- La Palma

15 enero- La Gomera

GOYESCAS

Rosa Torres Pardo, piano

Manuel Gómez Ruiz, tenor

Isabel Rey, soprano

Importe cachés: 47.100 euros

Programa:

E. Granados: *Goyescas*

S/C de Tenerife, 14 de enero: Teatro Guimerá

Las Palmas GC, 16 de enero: Teatro Pérez Galdós

ORQUESTA SINFÓNICA DE TENERIFE, ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA Y CORO FILARMÓNICO**ESLOVACO**

Josep Pons, director

Nikolai Schukoff, Waldemar

Irene Theorin, Tove

Charlotte Hellekant, Waldtaube

Andrew Foster-Williams, Bauer

Gustavo Peña, Klaus

Barbara Sukowa, Narradora

Importe cachés: 160. 780 euros

Programa:

Schönberg: Gurre Lieder

S/C de Tenerife, 13 de enero: Auditorio de Tenerife

Las Palmas GC, 14 de enero: Auditorio Alfredo Kraus

PEDRO BARBOZA PATCHWORK ENSAMBLE

Importe Cachés: 30.000 euros

Programa: danza, poesía, vídeoarte y música

S/C de Tenerife, 15 de enero: sala a determinar

Las Palmas GC, 19 de enero: sala a determinar

17 enero- Lanzarote

18 enero- Fuerteventura

20 enero- La Palma

KATIA & MARIELLE LABÈQUE

Importe Cachés: 72.000 euros

Programa:

I. Stravinsky: Consagración de la Primavera (para dos pianos) *Rite of Spring (for two pianos)*

B. Bartok: Sonata para dos pianos y percusión (percusionistas de la Orquesta de la Radio de Francia) *Sonata for two pianos and percussion (percussionists of Radio Orchestra of France)*

S/C de Tenerife, 18 de enero: Auditorio de Tenerife

Las Palmas GC, 17 de enero: Auditorio Alfredo Kraus

BANDA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Felipe Neri, director conductor

Importe Cachés

Programa a determinar

Las Palmas GC, 24 de enero: Auditorio Alfredo Kraus

21 enero- Lanzarote

22 enero- La Graciosa

23 enero- Fuerteventura

ACADEMIA DEL PIACERE

Fahmi Alqhai, dirección y viola da gamba

Nuria Rial, soprano

Importe Cachés: 47.000 euros

Programa:

Muera Cupido_ En el III centenario de la muerte de Sebastián Durón

S/C de Tenerife, 21 de enero: Teatro Guimerá

Las Palmas GC, 20 de enero: Teatro Guiniguada

18 enero- La Palma

19 enero- Fuerteventura

DÚO ANTWERP

Daniel Bellovi- clarinete bajo

Adilia Yip- Marimba

Importe Cachés: 31.000 euros

• Piezas de G. Díaz Yerro, J. Alamá, J. Roda, J. Bautista Meseguer, E. Nogueroles, M. de Malsche, M. Morcillo, W. Westerlink, P. Sanz

S/C de Tenerife, 25 de enero: sala a determinar

Las Palmas GC, 21 de enero: sala a determinar

22 enero- Fuerteventura

23 enero- La Graciosa

24 enero- Lanzarote

26 enero- La Palma

27 enero- La Gomera

28 enero- El Hierro

ARTS DÚO

Irina Peña, violín

Ignacio Clemente, piano

Importe Cachés: 10.000 euros

Programa:

C. Debussy: Sonata para violín y piano *Sonata for violin and piano*

C. Debussy: Beau Soir

M. Ravel: Sonata para violín y piano *Sonata for violin and piano*

M. Ravel: Berceuse sur le nom de Gabriel Fauré

M. Ravel: Habanera.

M. de Falla: Suite Popular Española.

S/C de Tenerife, 24 de enero: sala a determinar

Las Palmas GC, 25 de enero: sala a determinar

26 enero- Fuerteventura

28 enero- La Palma

29 enero- Lanzarote

ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIAMichel Tabaschnik, *director conductor*Pablo Fernández, *violonchelo Cello*

Importe Cachés: 37.000 euros

Programa:

C. Debussy: Prélude à l'après midi

E. Elgar: Concierto para violonchelo *Cello concert*P. Tchaikovski: Sinfonía n.º 6 *Symphony Nr. 6*

S/C de Tenerife, 22 de enero: Auditorio de Tenerife

20 enero- Fuerteventura

QUANTUM ENSEMBLE

David Ballesteros, violín

Cecilia Bercovich, viola

Cristo Barrios, clarinete

Ángel Quintana, chelo

Gustavo Díaz Jerez, piano

Importe cachés: 29.500 euros

Programa: "Zingaros"

nr. 9 S.379
F. Liszt: *Rapsodia húngara* no. 9, S. 379 ("El carnaval de Pest") Hungarian Rhapsody ("Pest Carnival"),B. Bartók *Contrastes* Sz. 111, BB 116 *Contrasts* Sz. 111, BB 116J. Brahms cuarteto con piano en sol menor, op. 25 *Quartet with piano in G flat minor*

Las Palmas GC, 26 de enero: Teatro Pérez Galdós

27 enero- Lanzarote

28 enero- Fuerteventura

29 enero- La Palma

30 enero- La Gomera

ENSEMBLE MOSAIK

Importe Cachés: 18.000 euros

A. Posada: Nebmaat

R. Eizirik: junkyard piece I

Johan Svensson: ampèrian loops – part II

Leandro A. Martin: Targo

Enno Poppe: Salz

S/C de Tenerife, 26 de enero: Teatro Guimerá

Las Palmas GC, 27 de enero: Teatro Pérez Galdós

28 enero- Lanzarote

29 enero- Fuerteventura

30 enero- La Palma

31 enero- La Gomera

ENSEMBLE VILLA DE LA OROTAVA

Importe cachés: 21.600 euros

J. Haydn: Divertimento en Do M Hob.2/7

L. Beethoven: Rondino

C.M. Weber: Adagio y Rondo

Krommer: Partita op. 57 F

S/C de Tenerife, 28 de enero: Teatro Guimerá

Las Palmas GC, 29 de enero: Teatro Pérez Galdós

19 enero- La Graciosa

20 enero- Lanzarote

21 enero- Fuerteventura

22 enero- La Palma

26 enero- La Gomera

27 enero- El Hierro

ACADEMY OF ANCIENT MUSIC

Pavlo Beznosiuk, director y violín conductor and violin

Rowan Pierce, soprano

Importe cachés: 21.000 euros

Programa:

H. Purcell: Obertura en sol menor y melodía inicial de *Timon Overture in G minor and Timon's initial melody*
Preludio y canciones *Prelude and songs*

Suite de The Fairy Queen *Fairy Queen's Suite*A. Vivaldi: Concierto para cuerdas RV157 *Concert for strings RV157*Concierto para cuerdas RV151 *Concert for strings RV151*G.F. Haendel: Sonata Op.5 No.4 en sol mayor *Sonata Op.5 Nr. 4 in G major*

Cantata 'Armida abbandonata'

S/C de Tenerife, 29 de enero: Teatro Guimerá

Las Palmas GC, 28 de enero: Teatro Pérez Galdós

ORQUESTA SINFÓNICA DE TENERIFEArturo Tamayo, director *conductor*

Importe cachés: 12.000 euros

Programa:

Homenaje a Juan Hidalgo

C.E. Ives: The unanswered question

J. Hidalgo: Tal vez/Perhaps (in memoriam Charles Ives). Estreno mundial

A. Schönberg: Erwartung op. 17 (Monodrama en un acto)

Las Palmas GC, 2 de febrero: Auditorio Alfredo Kraus

3 de febrero- Lanzarote

Homenaje a Juan Hidalgo

J. Hidalgo: Perhaps

B. Maderna: Pieza a determinar

J. Cage: Pieza a determinar

BANDA MUNICIPAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Óscar Navarro, director

Importe cachés

Programa:

James Barnes: Symphonic Overture *Obertura Sinfónica*Philip Sparke: Music Of The Spheres *Música de las esferas*

Johan de Meij: Extreme Beethoven

Óscar Navarro: El olimpo de los dioses *The pantheon of the Gods*

S/C de Tenerife, 2 febrero: Auditorio de Tenerife

3 febrero- La Palma

4 febrero- La Gomera

5 febrero- El Hierro

MOZARTEUM SALZBURGO

Andreas Spering, director conductor

Salzburger Bachchor

Alois Glassner, director Coro Chorus Master

Importe cachés : 240.000 euros

Programa:

J. Haydn: Sinfonía n.º 26 “Lamentatione”

WA. Mozart: Misa de Requiem en re menor K 626 *Requiem's Mass in D minor K 626*

S/C de Tenerife, 3 de febrero: Auditorio de Tenerife

Las Palmas GC, 4 de febrero: Auditorio Alfredo Kraus

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2219 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre precio de los abonos para el 33 Festival Internacional de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 3648, de 10/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.3.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre precio de los abonos para el 33 Festival Internacional de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

PRECIO DE LOS ABONOS PARA EL 33 FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para la 33 edición del Festival Internacional de Música de Canarias los precios de los abonos para cinco conciertos que se han establecido según las zonas son los siguientes:

Zona A.- 225 euros

Zona B.- 175 euros

Zona C.- 125 euros

Zona D.- 80 euros

El precio de los abonos por zonas según la ubicación de las butacas en los auditorios en la edición de 2016 que incluía seis conciertos fueron los siguientes:

Zona A.- 310 euros

Zona B.- 255 euros

Zona C.- 200 euros

Zona D.- 150 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2222 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre la retribución del director Josep Pons en el 33 Festival Internacional de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 3478, de 5/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.4.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre la retribución del director Josep Pons en el 33 Festival Internacional de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

LA RETRIBUCIÓN DEL DIRECTOR JOSEP PONS EN EL 33 FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para la celebración de los dos conciertos de los Gurre-Lieder de Schoenberg, celebrados en el marco de la 33 edición del Festival Internacional de Música de Canarias, se pactó una retribución bruta del director don Josep Pons de 24.000 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2223 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre gastos de transportes y dietas del 33 Festival Internacional de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 3479, de 5/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.5.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre gastos de transportes y dietas del 33 Festival Internacional de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

GASTOS DE TRANSPORTES Y DIETAS DEL 33 FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los gastos de transporte y dietas que se han presupuestado para la celebración de los conciertos en todas las islas del archipiélago canario para las diferentes orquestas, solistas y coros que intervendrán en la 33 edición del Festival de Música de Canarias, son los siguientes:

MAHLER CHAMBER ORCHESTRA Y OCTETO MAHLER CHAMBER ORCHESTRA

Pasajes islas:

• Transporte:

- Pasajes: 4.000 euros
- Carga: 3.000 euros
- Buses y taxis: 2.420 euros

S/C de Tenerife, 7 de enero

Las Palmas GC, 8 de enero

OCTETO MAHLER CHAMBER ORCHESTRA

Pasajes islas: 5.190 euros

10 enero- Fuerteventura

11 enero- Lanzarote

12 enero- La Palma

13 enero- La Gomera

14 enero- El Hierro

CUARTETO DE CUERDAS DE LA HABANA

Pasajes islas: 2.595 euros

S/C de Tenerife, 11 de enero

Las Palmas GC, 12 de enero

7 de enero- La Graciosa

8 de enero- Lanzarote

10 de enero- Fuerteventura

13 enero- El Hierro

14 enero- La Palma

15 enero- La Gomera

“GOYESCAS”

Pasajes islas: 300 euros

S/C de Tenerife, 14 de enero

Las Palmas GC, 16 de enero

ORQUESTA SINFÓNICA DE TENERIFE, ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA Y CORO FILARMÓNICO ESLOVACO GURRE LIEDER

Pasajes islas:

• Transporte:

- Pasajes: 9.420 euros
- Carga: 6.000 euros
- Buses y taxis: 11.780 euros

• Dietas: 42.780 euros

S/C de Tenerife, 13 de enero

Las Palmas GC, 14 de enero

PEDRO BARBOZA PATCHWORK ENSAMBLE

Pasajes islas: 2.595 euros

S/C de Tenerife, 15 de enero

Las Palmas GC, 19 de enero

17 enero- Lanzarote

18 enero- Fuerteventura
20 enero- La Palma

KATIA & MARIELLE LABÈQUE

Pasajes islas: 160 euros
S/C de Tenerife, 18 de enero
Las Palmas GC, 17 de enero

BANDA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Pasajes islas: 19.203 euros
Dietas: 10.378,50 euros
Las Palmas GC, 24 de enero
20 enero- La Graciosa
21 enero- Lanzarote
22 enero- Fuerteventura

ACADEMIA DEL PIACERE

Pasajes islas: 4.152 euros
S/C de Tenerife, 21 de enero
Las Palmas GC, 20 de enero
18 enero- La Palma
19 enero- Fuerteventura

DÚO ANTWERP

Pasajes islas: 1.557 euros
S/C de Tenerife, 25 de enero
Las Palmas GC, 21 de enero
22 enero- Fuerteventura
23 enero- La Graciosa
24 enero- Lanzarote
26 enero- La Palma
27 enero- La Gomera
28 enero- El Hierro

ARTS DÚO

Pasajes islas: 1.038 euros
S/C de Tenerife, 24 de enero
Las Palmas GC, 25 de enero
26 enero- Fuerteventura
28 enero- La Palma
29 enero- Lanzarote

ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA, DIRECTOR Y SOLISTA

Pasajes islas: 6.641 euros
Carga: 5.776 euros
Dietas: 7.573,50 euros
S/C de Tenerife, 22 de enero
20 enero- Fuerteventura

QUANTUM ENSEMBLE

Pasajes islas: 3.114 euros
Las Palmas GC, 26 de enero
27 enero- Lanzarote
28 enero- Fuerteventura
29 enero- La Palma
30 enero- La Gomera

ENSEMBLE MOSAIK

Pasajes islas: 2.076 euros
S/C de Tenerife, 26 de enero
Las Palmas GC, 27 de enero
28 enero- Lanzarote
29 enero- Fuerteventura
30 enero- La Palma
31 enero- La Gomera

ENSEMBLE VILLA DE LA OROTAVA

Pasajes islas: 4.152 euros
S/C de Tenerife, 28 de enero
Las Palmas GC, 29 de enero
19 enero- La Graciosa
20 enero- Lanzarote
21 enero- Fuerteventura
22 enero- La Palma
26 enero- La Gomera
27 enero- El Hierro

ACADEMY OF ANCIENT MUSIC

Pasajes islas: 7.266 euros
S/C de Tenerife, 29 de enero
Las Palmas GC, 28 de enero

ORQUESTA SINFÓNICA DE TENERIFE Y DIRECTOR

Pasajes islas: 3.600 euros
Carga : 5.776 euros
Dietas: 5.099, 70 euros
Las Palmas GC, 02 de febrero
3 de febrero- Lanzarote

BANDA MUNICIPAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Pasajes islas: 18.165 euros
Dietas: 9.817,50 euros
S/C de Tenerife, 2 febrero
3 febrero- La Palma
4 febrero- La Gomera
5 febrero- El Hierro

MOZARTEUM SALZBURGO

Pasajes islas: 1.500 euros
Carga: 1.000 euros
S/C de Tenerife, 3 de febrero”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2306 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre falta de espacio idóneo para la celebración de juicio oral en el Palacio de Justicia de San Cristóbal de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 328, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 3745, de 12/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.6.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre falta de espacio idóneo para la celebración de juicio oral en el Palacio de Justicia de San Cristóbal de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

FALTA DE ESPACIO IDÓNEO PARA LA CELEBRACIÓN DE JUICIO ORAN EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Lo ocurrido con el juicio del Penal n.º 5 Procedimiento 56/2013 es lo siguiente; el 19 de julio de 2016 tiene entrada en la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia escrito del JAT del Partido Judicial de La Laguna, solicitando espacio para poder celebrar un macro juicio por carecer de instalaciones para ello.

Personalmente se habla con la Letrada de la Administración de Justicia del JAT y se le explica que no hay ningún problema, quedando pendiente por su parte nos informe exactamente la fecha prevista para el juicio, teniendo en cuenta que el JAT según todas las previsiones desaparecía el 31 de diciembre.

Sin tener confirmación oficial de las fechas, la Dirección General comienza a habilitar la Sala del Tribunal Superior de Justicia, donde se fabricó expresamente una tarima mucho más grande y se trasladaron desde Las Palmas nueva mesa de estrado y sillones.

El 31 de octubre nos comunican la fecha ya estando en el mes de noviembre la Sala totalmente terminada, se le comunica a letrada de la Administración de Justicia del JAT y nos informa que cree que van a llegar a conformidad.

El 13 de diciembre entra escrito a la Dirección General de la Administración de Justicia informando la suspensión del juicio por haberse conformado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2469 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre perceptores de la prestación canaria de inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 7/12/16).

(Registro de entrada núm. 3789, de 17/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.7.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre perceptores de la prestación canaria de inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

PERCEPTORES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectuada la correspondiente consulta a la base de datos de gestión de la PCI, se obtiene el resultado que se detalla a continuación con los datos solicitados:

PERCEPTORES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN DESGLOSADO POR MESES

MESES	PERCEPTORES
ENERO	9.302
FEBRERO	9.182
MARZO	9.034
ABRIL	9.131
MAYO	9.490
JUNIO	9.726
JULIO	9.297
AGOSTO	10.092
SEPTIEMBRE	10.440
OCTUBRE	10.755
NOVIEMBRE	9.810

Fuente: Dirección General de Políticas Sociales.

Elaboración: Secretaría General Técnica CEPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación (Utap).

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2492 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre tiempo de espera para evaluación del grado de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 393, de 15/12/16).

(Registro de entrada núm. 3790, de 17/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.8.- Del Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre tiempo de espera para evaluación del grado de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre:

TIEMPO DE ESPERA PARA EVALUACIÓN DEL GRADO DE DEPENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectuada la correspondiente consulta a la base de datos de gestión de la PCI, se obtiene el resultado que se detalla a continuación con los datos solicitados:

TIEMPO MEDIO DE ESPERA ENTRE LA FECHA DE SOLICITUD Y LA FECHA DE DICTAMEN DE GRADO POR ISLAS

ISLAS	PROMEDIO DE DIAS
EL HIERRO	331
FUERTEVENTURA	227
GRAN CANARIA	352
LA GOMERA	489
LA PALMA	404
LANZAROTE	260
TENERIFE	417
CANARIAS	377

Fuente: Imserso. Descarga de datos del NSISAAD 1 de diciembre de 2016

Elaboración: Secretaría General de la CEPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación (Utap).

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2505 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el proyecto de ampliación y mejora de la desaladora de Gran Tarajal del Plan Regadíos Zona Sur de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 414, de 30/12/16).

(Registro de entrada núm. 3557, de 6/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.9.- Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el proyecto de ampliación y mejora de la desaladora de Gran Tarajal del Plan Regadíos Zona Sur de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA DESALADORA DE GRAN TARAJAL DEL PLAN REGADÍOS ZONA SUR DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por medio de la Orden de 11 de Septiembre de 2014 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas se encomendó a la Sociedad Mercantil Pública Instituto Tecnológico de Canarias, SA (ITC) la redacción del Proyecto de desaladora y Parque eólico asociado dentro del proyecto de Modernización y Mejora del Regadío en la zona Sur de Fuerteventura, TM de Tuineje.

Mediante la Orden de 27 de noviembre de 2014 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas se encomendó a la empresa Tragsatec la redacción del “Proyecto de Modernización y mejora de los regadíos de la zona Sur de Fuerteventura”, TM Tuineje.

Los mencionados proyectos están finalizados y entregados a la Dirección General de Agricultura.

En el momento que se iba a proceder a realizar los trámites necesarios para la obtención de la pertinente Declaración de Impacto Ambiental tenemos conocimiento de forma indirecta que el Gobierno de Canarias a través de la Dirección General de Protección de la Naturaleza (Biodiversidad) tiene la intención de poner en marcha, conjuntamente con el Cabildo de Fuerteventura, un Programa de Recuperación del Guirre. Dicha propuesta se plantea en la zona donde se ubica el Aerogenerador proyectado para la desaladora de Gran Tarajal. Esta nueva situación nos plantea ahora la incertidumbre de si el proyecto de eólica redactado es compatible con ese programa de recuperación del Guirre. Por ello, estamos realizando gestiones con el departamento de Biodiversidad de la Dirección General de Protección de la Naturaleza del Gobierno de Canarias para confirmar la compatibilidad o no del proyecto eólico asociado. En caso de que no fuese compatible habría que estudiar otra ubicación alternativa y compatible o modificar el proyecto de eólica a solar buscando una ubicación adecuada para este caso.

De cualquier forma y en el supuesto de que fuese compatible con el mencionado “Programa de Recuperación del Guirre”, antes de poder ejecutar las obras aún es necesario la realización de una serie trámites administrativos:

1. Evaluación del impacto ambiental del proyecto, conforme a la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*. El órgano ambiental, una vez finalizado el análisis técnico del expediente de evaluación de impacto ambiental, formulará la declaración de impacto ambiental. Por el tipo de Proyecto, el Órgano Ambiental es la Viceconsejería de Medio ambiente del Gobierno de Canarias.

Autorización del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura para:

a) Desaladora (adaptación de un módulo de 1.500 m³/día y ejecución de un módulo de 2.500 m³/día), sondeos de captación y vertido de salmuera.

b) Depósito regulador en Planta (5.000 m³)

c) Balsa de Regulación en la base de Tesejerague (35.000 m³).

2. Autorización de minas (Dirección General de Industria y Energía) para pozos de captación y vertido de salmuera (seguridad minera).

3. Solicitud de punto de conexión de Unelco-Endesa.

4. Autorización de Dirección General de Industria y Energía:

a) Aerogenerador de 1 Mw.

b) Autorización industrial y apertura de Planta desaladora para producción de 4.000 (2.500 +1.500) m³/día, certificado de BT/MT.

5. Autorizaciones e informes del Cabildo de Fuerteventura

a) Informe de compatibilidad del Proyecto con el Planeamiento, según el Trámite de Cooperación interadministrativa de acuerdo al artículo 11 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el texto Refundido de las Leyes del Territorio de Canarias y Espacios naturales de Canarias.

b) Autorización de la Consejería de Obras Públicas para las afecciones a Carreteras insulares.

6. Autorizaciones e informes del Ayuntamiento de Tuineje.

a) Informe de Compatibilidad con el Planeamiento, según el Trámite de Cooperación interadministrativa de acuerdo al artículo 11 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el texto Refundido de las Leyes del Territorio de Canarias y Espacios naturales de Canarias.

b) Autorización para servicios municipales afectados (vías asfaltadas, aceras, caminos de tierra..).

7. Otros:

a) Puesta a disposición de la Dirección General de Agricultura del Gobierno de Canarias de Disponibilidad de terrenos para:

Ubicación de Aerogenerador de 1 Mw, estación de bombeo y depósito regulador en Planta.

Autorización municipal para conexión con depósito de Mazacote.

Balsa reguladora en la base de Tesejerague.

b) Relación de Polígonos y parcelas de propietarios afectados por las conducciones a instalar con el fin de recabar las respectivas autorizaciones.

Con estas consideraciones y los pertinentes trámites administrativos resueltos se podría proceder a la encomienda de las obras de referencia”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2553 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre entradas vendidas del concierto inaugural del Festival de Música de Canarias el 7 de enero de 2017 en el Auditorio Adán Martín, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 19/1/17).

(Registro de entrada núm. 3480, de 5/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.10.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre entradas vendidas del concierto inaugural del Festival de Música de Canarias el 7 de enero de 2017 en el Auditorio Adán Martín, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

ENTRADAS VENDIDAS DEL CONCIERTO INAUGURAL DEL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS EL 7 DE ENERO DE 2017 EN EL AUDITORIO ADÁN MARTÍN,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según el desglose presentado por la plataforma de venta de entradas del Auditorio Adán Martín, el número de entradas vendidas para el concierto inaugural de la 33 Edición del Festival Internacional de Música de Canarias celebrado el día 7 de enero en el Auditorio Adán Martín fue el siguiente:

Tarifa General: 313 entradas

Last minute: 14 entradas

Tarifa menores de 30 o desempleados: 36 entradas.

Abonos: 409”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2554 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre invitaciones gratuitas del Festival de Música de Canarias para los conciertos inaugurales el 7 y 8 de enero de 2017, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 19/1/17).

(Registro de entrada núm. 3481, de 5/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.11.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre invitaciones gratuitas del Festival de Música de Canarias para los conciertos inaugurales el 7 y 8 de enero de 2017, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

INVITACIONES GRATUITAS DEL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS PARA LOS CONCIERTOS INAUGURALES EL 7 Y 8 DE ENERO DE 2017,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de invitaciones de patio de butacas entregadas para el concierto inaugural celebrado el día 7 de enero en el Auditorio Adán Martín de Tenerife fue de 614.

Para el concierto celebrado el día 8 de enero en el Auditorio Alfredo Kraus, se entregaron 517 invitaciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2555 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre entradas vendidas del concierto inaugural del Festival de Música de Canarias el 8 de enero de 2017 en el Auditorio Alfredo Kraus, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 19/1/17).

(Registro de entrada núm. 3482, de 5/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.12.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre entradas vendidas del concierto inaugural del Festival de Música de Canarias el 8 de enero de 2017 en el Auditorio Alfredo Kraus, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

ENTRADAS VENDIDAS DEL CONCIERTO INAUGURAL DEL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS EL 8 DE ENERO DE 2017 EN EL AUDITORIO ALFREDO KRAUS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según el desglose presentado por la plataforma de venta de entradas Entradas.com, el número de entradas vendidas para el concierto de la 33 Edición del Festival Internacional de Música de Canarias celebrado el día 8 de enero en el Auditorio Alfredo Kraus fue el siguiente:

- Tarifa General: 407 entradas
- Tarifa -20%: 13 entradas
- Tarifa -10%: 6 entradas
- Tarifa -30%: 22 entradas
- Abonos: 419”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2556 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre invitaciones gratuitas del Festival de Música de Canarias en los conciertos inaugurales, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 19/1/17).

(Registro de entrada núm. 3649, de 10/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.13.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre invitaciones gratuitas del Festival de Música de Canarias en los conciertos inaugurales, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

INVITACIONES GRATUITAS DEL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS EN LOS CONCIERTOS INAUGURALES,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de invitaciones de patio de butacas entregadas para el concierto inaugural celebrado el día 7 de enero en el Auditorio Adán Martín de Tenerife fue de 614, distribuidas de la siguiente manera:

Autoridades	122
Consejo de adm. Ccer	4
Patrocinadores	33
Auditorio	6
Prensa20	
Conservatorios	100
Orq.filarmonica juvenil	50
Joven orquesta	30
Fimucité	20
Coro opera	30
Orquesta sinfónica Tfe	100
Atadem	21
Feel de music	40
Público en general	38

Para el concierto celebrado el día 8 de enero en el Auditorio Alfredo Kraus, se entregaron 517 invitaciones de patio de butacas, distribuidas de la siguiente forma:

Autoridades	42
Consejo de adm. CCER	10
Comision asesora festival	10
Patrocinadores	32
Prensa6	
Críticos	6
Mahler orquesta	17
Músicos y coro OFGC	100
Coro Aco	30

Conservatorios	100
Barrios orquestados	30
Banda municipal	30
Joven orquesta	50
Público en general	54”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2557 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre rebaja en el precio de las entradas a partir del 1 de enero de 2017, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 19/1/17).

(Registro de entrada núm. 3483, de 5/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.14.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre rebaja en el precio de las entradas a partir del 1 de enero de 2017, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

REBAJA EN EL PRECIO DE LAS ENTRADAS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2017,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los precios de las entradas, que incluyen IGIC, se fijaron antes de la entrada en vigor de la ley, con unos descuentos que oscilaban entre el 14% y el 34%, respecto a la edición anterior del Festival.

Canarias Cultura en Red, entidad organizadora del Festival de Música, liquidará el IGIC de la recaudación del Festival al 3% cuando corresponda.

Los precios de las entradas de los conciertos celebrados en los auditorios Alfredo Kraus y Adán Martín diferenciados por zonas y según la Orquesta que actuara son los siguientes:

Zona A.- Entre 70 y 60€

Zona B.- Entre 55 y 45€

Zona C.- Entre 40 y 30€

Zona D.- Entre 25 y 20€”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2558 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre adquisición de entradas por internet en la página web, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 19/1/17).

(Registro de entrada núm. 3484, de 5/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.15.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre adquisición de entradas por internet en la página web, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

ADQUISICIÓN DE ENTRADAS POR INTERNET EN LA PÁGINA WEB,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el contrato de arrendamiento de salas suscrito entre Canarias Cultura en Red y el Auditorio Alfredo Kraus el 1 de diciembre de 2016 para la celebración de la 33 Edición del Festival de Internacional de Música de Canarias, se recoge en su cláusula séptima, punto 1, que la venta de entradas para los diferentes conciertos se realizará a través de los servicios informáticos contratados por la Fundación, a Entradas SEE Tickets SA, por lo que Canarias Cultura en Red, viene obligada a la utilización de esa plataforma de venta de entradas sin tener contratación directa con dicha web”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2559 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el concierto del 7 de enero de 2017 en la iglesia Virgen del Carmen de La Graciosa, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 19/1/17).

(Registro de entrada núm. 3485, de 5/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.16.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el concierto del 7 de enero de 2017 en la iglesia Virgen del Carmen de La Graciosa, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

EL CONCIERTO DEL 7 DE ENERO DE 2017 EN LA IGLESIA VIRGEN DEL CARMEN DE LA GRACIOSA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al concierto celebrado en la isla de La Graciosa el 7 de enero acudieron 220 espectadores”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2560 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre entradas vendidas para el concierto del Cuarteto de Cuerda de La Habana el 10 de enero de 2017 en el Auditorio de Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 19/1/17).

(Registro de entrada núm. 3558, de 6/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.17.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre entradas vendidas para el concierto del Cuarteto de Cuerda de La Habana el 10 de enero de 2017 en el Auditorio de Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

ENTRADAS VENDIDAS PARA EL CONCIERTO DEL CUARTETO DE CUERDA DE LA HABANA EL 10 DE ENERO DE 2017 EN EL AUDITORIO DE PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para el concierto celebrado en el Auditorio Insular de Puerto del Rosario en la isla de Fuerteventura el día 10 de enero se vendieron 160 entradas, obteniendo una recaudación de 1.272,80 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2561 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre invitaciones gratuitas para el concierto el 10 de enero de 2017 en el Auditorio de Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 19/1/17).

(Registro de entrada núm. 3559, de 6/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.18.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre invitaciones gratuitas para el concierto el 10 de enero de 2017 en el Auditorio de Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

INVITACIONES GRATUITAS PARA EL CONCIERTO EL 10 DE ENERO DE 2017 EN EL AUDITORIO DE PUERTO DEL ROSARIO, recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para el concierto celebrado en el Auditorio Insular de Puerto del Rosario en la isla de Fuerteventura el día 10 de enero se entregaron 13 invitaciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2562 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre solicitudes de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 3791, de 17/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.19.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre solicitudes de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

SOLICITUDES DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez efectuada la correspondiente consulta a la Base de Datos del NSISAAD sobre la descarga de información correspondiente al pasado lunes día 2 de enero, se obtienen los datos que se detallan a continuación: con la información solicitada desagregada por islas:

SOLICITUDES PRESENTADAS EN 2016 POR SEXO E ISLA DE RESIDENCIA.

ISLAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
EL HIERRO	30	40	70
FUERTEVENTURA	34	54	88
GRAN CANARIA	515	750	1.265
LA GOMERA	26	48	74
LA PALMA	114	177	291
LANZAROTE	81	98	179
TENERIFE	997	1.511	2.508
TOTAL CANARIAS	1.797	2.678	4.475

Fuente: Imsero. Descarga de datos del NSISAAD 1 de enero de 2017

Elaboración: Secretaría General Técnica CEPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación (Utap)”.
 Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2563 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre beneficiarios de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 3792, de 17/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.20.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre beneficiarios de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

BENEFICIARIOS DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez efectuada la correspondiente consulta a la Base de Datos del NSISAAD sobre la descarga de información correspondiente al pasado lunes día 2 de enero, se obtienen los datos que de detallan a continuación con la información solicitada desagregada por islas y tipos de servicios o prestaciones:

PERSONAS DEPENDIENTES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN POR TIPO DE SERVICIO E ISLAS

TIPO DE PRESTACION	EL HIERRO	FUERTEVENTURA	GRAN CANARIA	LA GOMERA	LA PALMA	LANZAROTE	TENERIFE	Total
PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR	57	212	2.949	95	723	280	2.882	7.198
PRESTACIÓN ECONÓMICA VINCULADA AL SERVICIO			1	1				2
PRESTACIÓN ECONÓMICA VINCULADA AL SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL	2		232	10	23	12	604	883
PRESTACIÓN ECONÓMICA VINCULADA AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO		77	909	27	48	61	367	1.489
PRESTACIÓN ECONÓMICA VINCULADA AL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA			122	1	1	30	31	185
PRESTACIÓN ECO. VINCULADA AL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL					2		24	26
SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL	33	63	1.600	98	314	175	1.158	3.441
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO			13		12			25
SERVICIO DE CENTRO DE DÍA	16	34	1.826	22	279	286	1.054	3.517
SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL			2			6		29
TOTAL PRESTACIONES	108	388	7.673	254	1.402	850	6.120	16.795

Fuente: Imsero. Descarga de datos del NSISAAD 1 de enero de 2017

Elaboración: Secretaría General Técnica CEPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación (Utap).

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2579 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre unidades familiares beneficiarias de la prestación canaria de inserción en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 3793, de 17/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.21.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre unidades familiares beneficiarias de la prestación canaria de inserción en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

UNIDADES FAMILIARES BENEFICIARIAS DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectuada la correspondiente consulta a la base de datos de gestión de la PCI, se obtiene el resultado de 26.620 personas integrantes de las unidades familiares beneficiarias de la PCI, incluidas las 13.541 personas solicitantes titulares de la ayuda”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2584 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre personas y unidades familiares que reciben la PCI, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 3794, de 17/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.22.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre personas y unidades familiares que reciben la PCI, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PERSONAS Y UNIDADES FAMILIARES QUE RECIBEN LA PCI,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectuada la correspondiente consulta a la base de datos de gestión de la PCI, se obtiene como resultado que en la nómina abonada en el pasado mes de enero, se contabilizan 8.710 unidades familiares perceptoras de la Ayuda Económica Básica de la PCI, beneficiando directamente a 16.766 personas integrantes de dichas familias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2587 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre plazas sociosanitarias a 31 de diciembre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 3795, de 17/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.23.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre plazas sociosanitarias a 31 de diciembre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PLAZAS SOCIO SANITARIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez efectuada la correspondiente consulta a los anexos de los convenios de colaboración con los cabildos insulares para la prestación de servicios en centros residenciales, de día y de noche a personas en situación de dependencia y, en general a personas mayores o con discapacidad vigentes en 2016; se obtiene la información que se adjunta como anexo con el desglose solicitado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2617 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre personas con reconocimiento del Programa Individual de Atención en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 3796, de 17/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.24.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre personas con reconocimiento del Programa Individual de Atención en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

PERSONAS CON RECONOCIMIENTO DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez efectuada la correspondiente consulta a la Base de Datos del NSISAAD sobre la descarga de información correspondiente al 2 de enero pasado, se obtiene la cifra de 5.300 personas dependientes con resolución de acceso a una prestación o servicio (PIA), firmada en dicho ejercicio”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2627 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el concierto de la interpretación de los Gurre-Lieder, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 3486, de 5/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

10.25.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el concierto de la interpretación de los Gurre-Lieder, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

EL CONCIERTO DE LA INTERPRETACIÓN DE LOS GURRE-LIEDER,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el concierto de los Gurre-Lieder no ha participado el Coro de la Orquesta Sinfónica de Tenerife”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2628 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre gastos de los conciertos de la interpretación de los Gurre-Lieder en los auditorios capitalinos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 3560, de 6/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

10.26.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre gastos de los conciertos de la interpretación de los Gurre-Lieder en los auditorios capitalinos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

GASTOS DE LOS CONCIERTOS DE LA INTERPRETACIÓN DE LOS GURRE-LIEDER EN LOS AUDITORIOS CAPITALINOS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2629 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre importe de la campaña en los medios de comunicación de la difusión del Festival de Música, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 3561, de 6/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.27.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre importe de la campaña en los medios de comunicación de la difusión del Festival de Música, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

IMPORTE DE LA CAMPAÑA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA DIFUSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Hasta el día de la fecha, la facturación recibida en esta entidad, relativa a los medios de comunicación del 33.º Festival de Música, desglosada por medios, es la siguiente:

Inversión en Medios 33.º FIMC	
Medio	Importe
7.7 Radio	856,00 €
BC Publicidad	1.885,50 €
Canarias 7	3.440,05 €
cmvocento (ABC)	1.125,00 €
Diario de Avisos	1.626,40 €
Diario El Hierro	535,00 €
Editorial Weston	642,00 €
El apurón La Palma	535,00 €
El Día	1.284,00 €
El Time	481,50 €
Fuerteventura Digital	321,00 €
Gomera Verde	107,00 €
Gran Canaria Olé	374,50 €
La Opinión	2.214,12 €
LZ Media	2.118,60 €
Total	17.545,67 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2630 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el diseño, programa, cartel y dípticos del Festival de Música, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 3562, de 6/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.28.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el diseño, programa, cartel y dípticos del Festival de Música, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

EL DISEÑO, PROGRAMA, CARTEL Y DÍPTICOS DEL FESTIVAL DE MÚSICA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La entidad que ejecutó el encargo de los conceptos de la pregunta: diseño, programa, cartel y dípticos de esta edición del Festival de Música, ha sido “Regla de 3 Diseño Industrial & Gráfico SCP”. En este encargo, se incluyen además otros conceptos, tales como: (diseño y maquetación: tarjeta de abonados, de acreditación del personal, producción y fundas con pinza, faldón avance de prensa: *Canarias 7, Diario de Avisos, La Provincia, El Día y La Opinión*, diseño cabecera web y banners, banners promocionales para diversas publicaciones digitales y prensa, diseño de la cabecera para las cartas de los abonados y del gabinete prensa, así como otros servicios adicionales de diseño y maquetación.

Asimismo, informamos que el importe de todos los servicios antes mencionados, ascienden en total a 14.453,56 euros y que dicha entidad, fue seleccionada en la 30ª edición del Festival, mediante el procedimiento de libre designación, y ha continuado prestando sus servicios también en las ediciones siguientes, por motivos acreditados de eficiencia, precios y calidad en sus trabajos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2631 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre entradas vendidas del concierto el 11 de enero en el Auditorio de Agüimes, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 3563, de 6/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.29.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre entradas vendidas del concierto el 11 de enero en el Auditorio de Agüimes, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

ENTRADAS VENDIDAS DEL CONCIERTO EL 11 DE ENERO EN EL AUDITORIO DE AGÜIMES,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para el concierto celebrado en el Auditorio de Agüimes el día 11 de enero se vendieron 109 entradas, obteniendo una recaudación de 872 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2632 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre invitaciones gratuitas del Festival de Música para el concierto el 11 de enero en el Auditorio de Agüimes, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 3564, de 6/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.30.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre invitaciones gratuitas del Festival de Música para el concierto el 11 de enero en el Auditorio de Agüimes, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

INVITACIONES GRATUITAS DEL FESTIVAL DE MÚSICA PARA EL CONCIERTO EL 11 DE ENERO EN EL AUDITORIO DE AGÜIMES,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para el concierto celebrado en el Auditorio de Agüimes el día 11 de enero se distribuyeron 45 invitaciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2633 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre entradas vendidas del concierto el 12 de enero en el Teatro Las Salinas de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 3565, de 6/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.31.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre entradas vendidas del concierto el 12 de enero en el Teatro Las Salinas de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

ENTRADAS VENDIDAS DEL CONCIERTO EL 12 DE ENERO EN EL TEATRO LAS SALINAS DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para el concierto celebrado en el Teatro Las Salinas de Lanzarote el día 12 de enero se vendieron 142 entradas, obteniendo una recaudación de 2.130 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2634 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre invitaciones gratuitas del Festival de Música para el concierto el 12 de enero en el Teatro Las Salinas de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 3566, de 6/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.32.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre invitaciones gratuitas del Festival de Música para el concierto el 12 de enero en el Teatro Las Salinas de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

INVITACIONES GRATUITAS DEL FESTIVAL DE MÚSICA PARA EL CONCIERTO EL 12 DE ENERO EN EL TEATRO LAS SALINAS DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para el concierto celebrado en el Teatro Las Salinas de Lanzarote el día 12 de enero se distribuyeron 14 invitaciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2635 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre asistentes al concierto gratuito el 13 de enero en la Parroquia de San Antonio Abad en El Pinar de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 3567, de 6/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.33.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre asistentes al concierto gratuito el 13 de enero en la Parroquia de San Antonio Abad en El Pinar de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

ASISTENTES AL CONCIERTO GRATUITO EL 13 DE ENERO EN LA PARROQUIA DE SAN ANTONIO ABAD EN EL PINAR DE EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al concierto celebrado con carácter gratuito el día 13 en El Pinar de El Hierro, asistieron 205 personas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2636 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre entradas vendidas del concierto el 13 de enero en el Auditorio de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 3568, de 6/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.34.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre entradas vendidas del concierto el 13 de enero en el Auditorio de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

ENTRADAS VENDIDAS DEL CONCIERTO EL 13 DE ENERO EN EL AUDITORIO DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para el concierto celebrado en el Auditorio de Fuerteventura el día 13 de enero se vendieron 259 entradas, obteniendo una recaudación de 3.880,50 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2637 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre invitaciones gratuitas del Festival de Música para el concierto el 13 de enero en el Auditorio de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 3569, de 6/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.35.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre invitaciones gratuitas del Festival de Música para el concierto el 13 de enero en el Auditorio de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

INVITACIONES GRATUITAS DEL FESTIVAL DE MÚSICA PARA EL CONCIERTO EL 13 DE ENERO EN EL AUDITORIO DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para el concierto celebrado en el Auditorio de Fuerteventura el día 13 de enero se distribuyeron 56 invitaciones”.
Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2638 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre entradas vendidas del concierto el 13 de enero en el Auditorio Adán Martín, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 3570, de 6/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.36.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre entradas vendidas del concierto el 13 de enero en el Auditorio Adán Martín, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

ENTRADAS VENDIDAS DEL CONCIERTO EL 13 DE ENERO EN EL AUDITORIO ADÁN MARTÍN,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para el concierto celebrado en el Auditorio Adán Martín el día 13 de enero se vendieron 803 entradas y abonos, obteniendo una recaudación de 28.207 euros por ambos conceptos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2639 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre entradas vendidas del concierto el 14 de enero en el Auditorio Alfredo Kraus, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 3571, de 6/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.37.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre entradas vendidas del concierto el 14 de enero en el Auditorio Alfredo Kraus, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

ENTRADAS VENDIDAS DEL CONCIERTO EL 14 DE ENERO EN EL AUDITORIO ALFREDO KRAUS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para el concierto celebrado en el Auditorio Alfredo Kraus el día 14 de enero se vendieron 840 entradas y abonos, obteniendo una recaudación de 29.002,50 euros por ambos conceptos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2640 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre invitaciones gratuitas del Festival de Música para el concierto el 14 de enero en el Auditorio Alfredo Kraus, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 3572, de 6/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.38.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre invitaciones gratuitas del Festival de Música para el concierto el 14 de enero en el Auditorio Alfredo Kraus, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

INVITACIONES GRATUITAS DEL FESTIVAL DE MÚSICA PARA EL CONCIERTO EL 14 DE ENERO EN EL AUDITORIO ALFREDO KRAUS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para el concierto celebrado en el Auditorio Alfredo Kraus el día 14 de enero se entregaron 496 invitaciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2641 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre invitaciones gratuitas del Festival de Música para el concierto el 13 de enero en el Auditorio Adán Martín, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 3573, de 6/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.39.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre invitaciones gratuitas del Festival de Música para el concierto el 13 de enero en el Auditorio Adán Martín, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

INVITACIONES GRATUITAS DEL FESTIVAL DE MÚSICA PARA EL CONCIERTO EL 13 DE ENERO EN EL AUDITORIO ADÁN MARTÍN,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para el concierto celebrado en el Auditorio Adán Martín el día 13 de enero se entregaron 359 invitaciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2642 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre entradas vendidas para el concierto el 11 de enero en el Auditorio Infanta Leonor de Arona, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 3574, de 6/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.40.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre entradas vendidas para el concierto el 11 de enero en el Auditorio Infanta Leonor de Arona, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

ENTRADAS VENDIDAS PARA EL CONCIERTO EL 11 DE ENERO EN EL AUDITORIO INFANTA LEONOR DE ARONA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para el concierto celebrado en el Auditorio Infanta Leonor de Arona el día 11 de enero se vendieron 135 entradas, obteniendo una recaudación de 1.080 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2643 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre invitaciones gratuitas del Festival de Música para el concierto el 11 de enero en el Auditorio Infanta Leonor de Arona, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 3575, de 6/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.41.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre invitaciones gratuitas del Festival de Música para el concierto el 11 de enero en el Auditorio Infanta Leonor de Arona, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

INVITACIONES GRATUITAS DEL FESTIVAL DE MÚSICA PARA EL CONCIERTO EL 11 DE ENERO EN EL AUDITORIO INFANTA LEONOR DE ARONA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para el concierto celebrado en el Auditorio Infanta Leonor de Arona el día 11 de enero se entregó 1 invitación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2644 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre compra de entradas del Festival de Música, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 3576, de 6/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.42.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre compra de entradas del Festival de Música, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

COMPRA DE ENTRADAS DEL FESTIVAL DE MÚSICA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2645 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre asistencia de miembros del Gobierno a los conciertos de inauguración del Festival de Música, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 3577, de 6/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.43.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre asistencia de miembros del Gobierno a los conciertos de inauguración del Festival de Música, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA DE MIEMBROS DEL GOBIERNO A LOS CONCIERTOS DE INAUGURACIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No disponemos de datos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2664 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre reclamaciones de los consumidores de servicios relacionados con el sector turístico y del ocio en 2016, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 35, de 3/2/17).

(Registro de entrada núm. 3650, de 10/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.44.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre reclamaciones de los consumidores de servicios relacionados con el sector turístico y del ocio en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre

RECLAMACIONES DE LOS CONSUMIDORES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL SECTOR TURÍSTICO Y DEL OCIO EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Fueron las que figuran en el siguiente cuadro:

	TOTALES
LAS PALMAS	550
Fuerteventura	116
Gran Canaria	329
Lanzarote	105
S/C TENERIFE	1025
El Hierro	3
La Gomera	14
La Palma	31
Tenerife	977
TOTALES	1575
TOTALES x %	100,00%

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2715 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre las normas de conservación del monumento natural de Los Volcanes de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 3687, de 11/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.45.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre las normas de conservación del monumento natural de Los Volcanes de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

LAS NORMAS DE CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO NATURAL DE LOS VOLCANES DE ARIDANE,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Monumento Natural de Los Volcanes de Aridane fue declarado por la *Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de espacios naturales de Canarias*, como paraje natural de interés nacional de los Conos Volcánicos de Los Llanos, y reclasificado a su actual categoría por la *Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de espacios naturales de Canarias*.

El Monumento Natural de Los Volcanes de Aridane ocupa una superficie de 100,4 has en los términos municipales de Los Llanos y Tazacorte. El espacio está constituido por un conjunto de conos volcánicos (montaña de Argual, montaña de Triana, montaña de La Laguna y montaña de Todoque) que se encuentran en alineación paralela con respecto a la dorsal de Cumbre Vieja, formando parte de este episodio volcánico. En conjunto constituyen un hito de referencia paisajística al encontrarse insertos en un entorno fuertemente antropizado.

La conservación del Monumento Natural de Volcanes de Aridane, así como la necesidad de establecer medidas de protección constituyen la justificación primordial para la elaboración de las Normas de Conservación, figura de planeamiento prevista para los Monumentos Naturales en el artículo 21 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y espacios naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo. Y constituyen el instrumento que ha de proporcionar el marco jurídico con el que regular los usos y el desarrollo de actividades que se realicen dentro de dicho Monumento Natural.

Formulación y procedimiento:

- Mediante Resolución del director General de Ordenación del Territorio de 12 de mayo de 2004, fue aprobado el Avance de las Normas de Conservación del Monumento Natural de Los Volcanes de Aridane (La Palma).

- Mediante Anuncio de la Dirección General de Ordenación del Territorio de 15 de junio de 2004, se somete al trámite de participación ciudadana por plazo de cuarenta días. (BOC n.º 122, de 25 de junio de 2004).

- Mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio de 8 de octubre de 2008, se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 26 de septiembre de 2008, relativo a la inserción del Procedimiento de Evaluación Ambiental en el procedimiento para la aprobación de las Normas de Conservación del Monumento Natural de Los Volcanes de Aridane (BOC n.º 212, de 22 de octubre de 2008).

- Mediante resolución del viceconsejero de Ordenación Territorial se declara la caducidad del expediente, reproduciendo y convalidando los actos llevados a cabo hasta el momento, en aplicación del artículo 42.2 del TR 1/2000, en su redacción dada por la Ley 67/2009, de 6 de mayo.

- Mediante resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio de 2 de agosto de 2010, se aprueba inicialmente las Normas de Conservación del Monumento Natural de Volcanes de Aridane, se toma conocimiento de su informe de sostenibilidad, y somete a información pública y consultas por el plazo de dos meses. (BOC n.º 159, de 13 de agosto de 2010).

El expediente administrativo quedó suspendido en su tramitación en este punto.

Tras la entrada en vigor de la *Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en Materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales*, la competencia para formulación y aprobación del citado instrumentos de ordenación corresponde al Cabildo Insular de La Palma, previo informe preceptivo y vinculante del Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2721 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre la deuda sanitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 3688, de 11/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.46.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre la deuda sanitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

LA DEUDA SANITARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez se ha procedido a la liquidación contable del ejercicio 2016, el importe de las obligaciones vencidas, líquidas y exigibles del Servicio Canario de la Salud cuyo reconocimiento contable no ha sido imputado al presupuesto del ejercicio 2016 es de 222.632.504,32 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2804 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ejecución presupuestaria de las inversiones previstas para Fuerteventura en 2016, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/17).

(Registro de entrada núm. 3415, de 4/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.47.- De la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ejecución presupuestaria de las inversiones previstas para Fuerteventura en 2016, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS INVERSIONES PREVISTAS PARA FUERTEVENTURA EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según la información aportada por la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, las inversiones realizadas en la citada isla durante el año 2016, consistieron en la renovación de parte de la red de radioenlaces y los sistemas de alimentación ininterrumpida de la Red de Comunicaciones de Seguridad y Emergencias de Canarias (RESCAN) y éstas ascendieron a 46.736 euros.

El grado de ejecución presupuestaria fue del 100%.

La Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia informa que se realizaron las siguientes actuaciones:

- Suministro de Sistemas de Alimentación ininterrumpidas (SAIS) y rack para los CPD de diversas sedes judiciales.

- Suministro de equipos informáticos y monitores destinados a los diferentes edificios judiciales, para su actualización tecnológica.

- Suministro en instalación para la renovación de los equipos de grabación y reproducción de la imagen y sonido.

- Suministro de equipos de escaneo y digitalización de documentación de las islas no capitalinas.

- Suministro de equipos de videoconferencia con destino a sedes judiciales y fiscales.

El grado de ejecución fue del 100%. No hubo ninguna previsión específica para Fuerteventura sino que toda la inversión estaba englobada en contratos regionales.

Las demás direcciones generales y organismos autónomos de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad comunican que no tenían prevista ninguna inversión en Fuerteventura en el año 2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2807 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre resultados del Proyecto Crecer Juntos en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/17).

(Registro de entrada núm. 3416, de 4/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.48.- De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre resultados del Proyecto Crecer Juntos en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

RESULTADOS DEL PROYECTO CRECER JUNTOS EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Empresa pública Gestión del Medio Rural de Canarias:

“1. Los días 31 de marzo y 1 de abril tuvo lugar el I Encuentro de Agroenturismo de Canarias, celebrado en Puerto del Carmen, Lanzarote, en el que participaron más de 90 profesionales del sector turístico y primario.

2. El día 16 de mayo se constituyó la Mesa de trabajo compuesta por administraciones y representantes de los diferentes sectores, en la que se plantearon las diferentes líneas de actuación que se debían llevar a cabo.

3. Durante el mes de diciembre se realizaron diferentes actividades en la isla de Gran Canaria como la Jornada Gastroturística en la Bodega de San Juan, donde se dio a conocer el valor de nuestro sector primario y cómo potenciar el mismo a través del turismo. En dicha Jornada participaron informadores turísticos, empresas de actividades turísticas, bodegueros, cocineros, empleados de restauración, dueños de restaurantes, periodistas... Asimismo, se llevaron a cabo dos Jornadas de Enosenderismo que finalizaron con visitas a las bodegas Los Berrazales y Las Tirajanas.

4. Entre los días 27 y 30 de diciembre se desarrolló en el recinto Ferial Magma y en colaboración con el Ayuntamiento de Adeje, la feria promocional de los productos de calidad diferenciada de Canarias “*Wine Fest*”.

5. Durante el año se acudió a diferentes ferias de carácter internacional vinculadas con el turismo, como FITUR, ITB y WTM donde se realizaron catas guiadas y degustaciones de productos de calidad diferenciada de Canarias como complemento a la oferta turística de las islas.

6. Se contrató la puesta en funcionamiento de una página web y una App sobre la oferta actual de Agroenturismo en Canarias que fueron presentadas el viernes 10 de marzo de 2017 en el marco del II Encuentro de Agroenturismo celebrado en la Casa del Vino de la isla de Tenerife”.

- Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria:

“Existe un alejamiento histórico entre turismo y sector primario en Canarias. Ambos subsectores económicos conviven en paralelo sin apenas tener efecto uno sobre otro.

De un tiempo a esta parte, la entrada de Internet y la irrupción de las líneas de bajo coste han roto, de alguna manera, el modelo de “paquete vacacional” y ello ha permitido un cierto desarrollo de otros modelos de turismo algo más vinculados al paisaje, a lo rural, al descubrimiento de otras realidades de las islas ligadas a aspectos más culturales o tradicionales. Pero el modelo que prevalece es el de Sol y playa (las encuestas dicen que el turista valora Canarias por su clima y sus playas, considerándola un destino de relax a un precio asequible. Los aspectos paisajísticos y culturales pesan relativamente poco en la decisión de ir a Canarias).

Aunque hay excepciones notables, y están apareciendo nuevas iniciativas, hay pocas industrias de transformación vinculadas a productos agrarios o ganaderos que innoven y aporten valor y diferenciación al producto y, muchas de las que hay, producen en base a criterios tradicionales o de mercado local, ajenas a las demandas o necesidades de la industria turística o del visitante o con estrategias de marketing o distribución poco adecuadas.

Los vinos, los quesos, las salsas, mieles, carnes y pescados locales, la exclusiva riqueza de variedades de papas, tomates, cebollas, batatas, los gofios etc..., unido a los procesados tradicionales, no están plenamente integrados en la estrategia de marca turística de Canarias, como argumentos que aporten valor al destino.

Si utilizamos como muestra el caso del vino como elemento paradigmático vemos que, a pesar de haber recorrido el camino de la profesionalización de las bodegas, la mejora de la calidad en las producciones, la diferenciación a través de una apuesta por variedades locales únicas, el reconocimiento del producto sigue siendo muy complicado penetrar en el sector turístico.

Ello ha generado que lo rural y lo turístico conviviesen “sin tocarse”, salvo en algunos casos, evitándose la posibilidad de que se generase esa influencia positiva entre ambos elementos de nuestra economía, que añadiese valor a la marca Canarias.

Para dar respuesta a estas demandas nace el proyecto “Crecer Juntos”, que pretende ser el motor o la estructura en la que se encuentren estos intereses comunes para impulsar proyectos conjuntos generadores de riqueza en el medio rural canario que beneficien a todos.

Con este proyecto, y su imagen de marca “Volcanic Xperience”, se pretende incrementar el consumo de productos canarios en el canal turístico (hoteles y distribución en zonas turísticas) y añadir valor a la marca Canarias al promover la imagen de las islas como destino gastronómico.

Las acciones y medidas diseñadas con y para los hoteles y establecimientos de distribución en zonas turísticas deben tener el objetivo último de vender más en este canal. Con una estrategia participativa y flexible, y conociendo el objetivo, las acciones se diseñan a partir de las necesidades y peculiaridades del establecimiento.

El elemento volcánico es común a todos nuestros territorios y, en este sentido, esta marca pretende reforzar y complementar cualquier acción que se esté haciendo actualmente por cualquier agente para impulsar en el ámbito turístico el producto local y la gastronomía.

Es un esfuerzo por hacer visible un compromiso con el territorio y la calidad, y trasladarlo a quienes nos visitan para aportar un mayor valor a Canarias como destino turístico y enriquezca la experiencia vacacional del viajero.

Se trata de una filosofía que, centrándose en el producto, engloba múltiples aspectos:

- Paisaje.
- Responsabilidad.
- Compra de cercanía.
- Sostenibilidad.
- Biodiversidad.
- Diferenciación.
- Salud.

Por lo tanto, teniendo todos estos factores en cuenta, la estrategia que se llevó a cabo es consensuada y colaborativa, beneficiosa para todos los agentes implicados ya que el interés ulterior de este proyecto es precisamente, que los dos subsectores se beneficien mutuamente.

Desde el comienzo de la Encomienda en noviembre de 2016 se han desarrollado las siguientes actividades, que se presentan agrupadas por bloques:

1. Gestión y coordinación del proyecto:

1.1. Celebración mesas de coordinación: Se ha realizado tres reuniones con administraciones implicadas para coordinar los esfuerzos de ambas entidades con el fin de materializar el proyecto “Crecer Juntos”.

1.2. Celebración de mesas técnicas: Se convocó una mesa técnica del proyecto crecer juntos el día 22 de diciembre de 2016. En ella se explicaron las acciones que se previeron desarrollar como el diseño de la imagen corporativa, la gestión y coordinación o la formación e información de cara al turismo y la formación a los potenciales prescriptores del producto canario.

1.3. Captación de participantes en el proyecto: Se llevaron a cabo distintas reuniones:

- Reunión con queseras para presentar Volcanic Xperience. Con esta reunión se pretendió retomar la idea de exponer conjuntamente los distintos problemas, necesidades y la búsqueda de posicionamientos comunes que generen valor al modelo de comercialización actual, y como fin vender más queso.

- Reunión en Gran Canaria con la Asociación de Mercados de Abastos.

- Reunión con empresas productoras y comercializadoras de pescados en Tenerife y Gran Canaria.

- Reunión con la Asociación de Papas Antiguas para presentar el proyecto y valorar suministros continuados en el canal turístico.

2. Actividades relacionadas con la información y promoción de productos canarios a visitantes:

2.1. Desarrollo y producción de una publicación sobre productos canarios de pequeño formato traducida al inglés, al alemán y al ruso: Este material se hizo con el fin de informar a nuestros visitantes sobre la gran variedad de productos de los que disponemos, que era uno de los problemas principales que teníamos hasta ahora: el desconocimiento.

2.2. Diseño y producción de material informativo en distintos idiomas sobre productos canarios para repartir entre visitantes (formato tarjetas o dípticos): Con esto complementamos la acción anterior. Con este formato (que es además singular y llamativo) pretendemos captar la atención de los visitantes y que tengan interés por la información.

2.3. Diseño de campaña en redes sobre productos canarios en portales relacionados con el sector turístico (compañías aéreas, buscadores, portales de alojamientos, etc...) relevantes en canarias: campaña online muy completa para aparecer en los medios cibernéticos extranjeros, poniendo especial hincapié en Alemania, Inglaterra, Francia y península.

2.4. Elaboración de materiales audiovisuales sobre productos canarios en los que participaron chefs y personas de prestigio en las distintas Islas Canarias. Durante este año se llevó a cabo el rodaje de la cabecera, y un programa en Tenerife y otro en La Gomera, de los 18 que están previstos de la miniserie o documental “El Chef Viajero”.

Se trata de traer a diferentes chefs de prestigio nacional por todas las islas poniendo en valor los productos característicos de cada una de ellas y elaborando un recetario de cocina vanguardista usando los mismos como ingredientes estrella.

2.5. Adquisición de material para la celebración de promociones de producto local en hoteles o zonas de gran afluencia turística con un formato de “mini ferias” en las que puedan participar productores directamente: Con esta acción se pretendió seguir dándole cuerpo al proyecto, y adquirir nuevos materiales, modernos y acordes con la imagen de la marca. Con ellos además ya empezamos a participar en eventos de promoción de los productos locales:

- Compra de *Food Truck* adaptado con la marca Volcanic Xperience.
- Participación en la feria gastronómica Saborea Lanzarote con stand de Volcanic Xperience.
- Participación en la feria gastroturística de Arguineguín:
- Colaboración en la Winefest en el Magma con el *Food Truck* dando información del producto local.

2.6. Desarrollar acciones de promoción y consumo de productos canarios en hoteles como forma de impulsar la demanda de estos productos:

2.6.1. Copa semanal degustación en la cena de hoteles que tengan vino canario en sus cartas: Con esta copa de cortesía pretendemos acercar al extranjero al producto de forma determinante, que los pruebe y, en caso de quererlo, que lo pida en las instalaciones del hotel. Se realizaron en:

- Grupo Iberostar: Hotel Las Dalias/ Hotel Buganvilla/Anthelia.
- Grupo Fedola: Hotel Fañabé Costa Sur/ Isabel Hotel/ Costa Adeje Gran hotel.

2.6.2. Degustaciones de productos en hoteles: Con esta acción complementamos las anteriores. Seguimos acercando el producto local al visitante que, presumiblemente, tiene curiosidad e interés por probar los productos de la zona. Además, se le explica cualquier duda sobre los mismos por lo que la intención de dejar una buena impresión es bastante probable. Se llevaron a cabo en Hotel Baobab/ Palacio de Isora/ Hacienda del Conde/ Hacienda del Conde/Hotel Las Plantaciones.

2.6.3. Catas comentadas de vinos y quesos canarios para huéspedes de hoteles que cuenten con vinos y quesos canarios en sus cartas: Con esta acción seguimos afianzando al consumidor con el producto, lo seguimos acercando. Se realizaron en:

- Grupo Iberostar: Las Dalias/Iberostar Bouganvilla/ Lanzarote Park/ Iberostar Torviscas/ Anthelia Iberostar.
- Grupo Fedola: Hotel Fañabé costa Sur/ Isabel hotel/ Costa Adeje Gran Hotel.

2.6.4. Identificar productos locales en comedores y restaurantes: Para completar la acción diseñamos una carta de vinos canarios con el fin de que estén presentes en las mesas de los restaurantes de los hoteles.

2.7. Participación en la feria Saborea Lanzarote: Se trató de una actividad de puesta en valor, promoción y venta de los productos canarios, tales como quesos, vinos y otros.

Se llevaron a cabo talleres en la “casa de los productos de Canarias” sobre castañas y mojos.

2.8. Diseñar y Desarrollar Campaña de publicidad e información en Aeropuertos, puertos y autobuses turísticos: Con el claim “Volcanic Xperience: Local Products, ask for it!” en los 3 diseños propuestos en todas sus acciones de cartelería en las diferentes terminales, aeropuertos, guaguas de city sightseeing, etc.

3. Actividades de formación a personal potencialmente prescriptor de los productos canarios (en hoteles, distribución, etc.):

3.1. Elaboración de materiales didácticos: Éstos se llevaron a cabo para la realización de cursos a personal del sector (Hoteles, restaurantes, centros comerciales, taxistas, etc). de las zonas turísticas, aunque los cursos se impartirán en 2017 y 2018.

4. Impulsar mecanismos que favorezcan la distribución y comercialización de los productos canarios en zonas turísticas:

4.1. Impulsar encuentros entre productores y clientes:

• 16 diciembre de 2016: Tuvo lugar la presentación del proyecto Crecer Juntos a empresarios, emprendedores y agricultura con charlas en el ICIA.

• Se llevó a cabo la presentación al comité de dirección de ASOLAN y, anteriormente de ASHOTEL del proyecto Crecer Juntos y del producto local Volcanic Xperience.

4.2. Impulsar sistemas de concentración de pedidos: Se han establecido convenios con el grupo Barceló, Iberostar, Fedola, SSP Canarias, Maravitia y LOPESAN en los que GMR se ofrece como instrumento concentrador de la oferta de productos canarios.

4.3. Diseñar espacios de comercialización diferenciados en hoteles u otros espacios con gran afluencia de visitantes extranjeros: estanterías, señalética, material informativo traducido, cartelería, etc.

4.4. Desarrollar Proyecto piloto de producto local en gasolineras: Esta acción complementa a la anterior. Es interesante desde el punto de vista estratégico pues en los últimos tiempos las estaciones de servicio han ganado importancia como punto de promoción de productos por ser una zona de gran afluencia de paso.

4.5. Adquisición de materiales para singularizar e identificar los productos locales en los lineales de zonas turísticas: Esta acción también complementa a las anteriores, pues afecta concretamente al momento en el que la persona está comprando por lo que la vistosidad o lo llamativo de estos elementos siempre es persuasivo.

4.6. Realizar acciones de promoción de productos canarios en espacios de distribución: para ir dando a conocer tanto la marca como la iniciativa y los productos se realizaron estas acciones de promoción, degustación e información en distintos centros de varias cadenas a nivel regional.

5. Diseño de identidad corporativa del proyecto crecer juntos:

5.1. Diseño de identidad corporativa del proyecto crecer juntos: Además del diseño puramente gráfico, se ha realizado un variado diseño de la imagen Volcanic Xperience (*roll-ups, banners*, lonas, uniformes, serigrafía de furgones y *Food truck*, mostradores, cartas de vino, etc), así como un manual explicativo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2811 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre programas del deporte autóctono, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/17).

(Registro de entrada núm. 3651, de 10/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.49.- De la Sra. diputada D.ª Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre programas del deporte autóctono, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PROGRAMAS DEL DEPORTE AUTÓCTONO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley 8/1997, Canaria del Deporte establece, de manera explícita, las competencias del Gobierno de Canarias en materia de apoyo y fomento de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales de Canarias. Cabe destacar lo recogido en el capítulo II:

- La organización de actividades deportivas que contribuyan a fortalecer la identidad propia.
- La divulgación y enseñanza de estas modalidades en Canarias y en el exterior
- El establecimiento de líneas de financiación preferente a las federaciones deportivas canarias de juegos y deportes autóctonos y tradicionales

En razón a ello, esta Dirección General que he hecho una apuesta decidida por dotar de los recursos necesarios para impulsar diversos programas que, a buen seguro, ayudarán a acercarnos al cumplimiento de nuestros compromisos y de las exigencias que recoge nuestra ley.

Acciones a desarrollar:

- Lucha Canaria
- Programa nuevo de fomento de la Lucha Canaria en la Escuela.
 - ° En colaboración con la Consejería de Educación y la Federación de Lucha Canaria es un programa que llegará a 8000 alumnos/as de 100 centros escolares de las siete islas.
 - Dotación: 45.000 € + 55.000 €
 - ° Proyecto nuevo de concentraciones insulares y tecnificación.
 - En colaboración con la Federación Canaria y las Federaciones Insulares para el desarrollo de un programa de captación de nuevos talentos en cada una de las islas. (La dotación económica se contempla integrada en la asignación nominativa de la FLC) .

- Tramitación del pleno reconocimiento de la lucha canaria por el CSD.
 - Finalizar el trabajo de normalización y reconocimiento de la Lucha Canaria como modalidad deportiva oficial por el CSD y, de esta manera, dar un salto que posibilite en la creación del Centro de Tecnificación Especializado y del reconocimiento de las titulaciones deportivas para nuestros técnicos en Lucha Canaria.
- Incremento en la dotación de recursos a la Federación Canaria
 - Programa de apoyo a la gestión y funcionamiento para facilitar la plena consecución de sus fines.
 - Dotación económica: 180.000 €
 - Otros Juegos y deportes autóctonos y tradicionales
- Programa NUEVO de fomento y divulgación de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales con la organización de un calendario de Actividades y Muestras Insulares.
 - Se coordinará a un programa en el que tomarán parte las Federaciones, los Cabildos y la Universidades Canarias.
 - Dotación económica: 150.000 €.
- Incremento significativo en la dotación de recursos económicos a las Federaciones de Juego del Palo, Garrote, Salto del Pastor, Arrastre, Bola Canaria, Barquillos y Vela Latina.
 - Dotación económica: 148.000 €”.
 - Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.
 - Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2812 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las ayudas de los deportistas canarios que compiten en los Campeonatos de España, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/17).

(Registro de entrada núm. 3652, de 10/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.50.- De la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las ayudas de los deportistas canarios que compiten en los Campeonatos de España, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LAS AYUDAS DE LOS DEPORTISTAS CANARIOS QUE COMPITEN EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tras la reunión mantenida con el recientemente nombrado director general de Deportes del CSD, D. Jaime González y con el secretario de Estado, D. José Ramón Lete, estos ratificaron el compromiso de abonar en 2017 las ayudas no abonadas en 2016 para desplazamientos de ámbito estatal.

Además, nos manifestaron desde el CSD que se está estudiando un cambio en el modelo que permitiría adelantar los plazos de recepción de la partida correspondiente así como un incremento adecuado de la misma”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2878 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre procedimientos administrativos a través de la sede electrónica, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 21/2/17).

(Registro de entrada núm. 3616, de 7/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.51.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre procedimientos administrativos a través de la sede electrónica, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se detalla a continuación la información solicitada, una vez consultado el Sistema de Información de Actuaciones Administrativas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (SICAC, Decreto 37/2015, de 27 marzo) con fecha 31 de marzo de 2017 :

Departamento/ Org. Autónomo	N.º de procedimientos	N.º de procedimientos con nivel 3 de telematización	N.º de procedimientos con nivel 4 de telematización	N.º de Servicios	N.º de servicios con nivel 3 de telematización	N.º de servicios con nivel 4 de telematización
		(1)	(1)		(1)	(1)
Presidencia del Gobierno	9	9	0	0	0	0
Consejería de Obras Públicas y Transportes	21	21	0	0	0	0
Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento	44	4	40	0	0	0
Consejería de Hacienda	6	6	0	8	0	8
Agencia Tributaria Canaria	9	1	8	26	0	26
Instituto Canario de Estadística (ISTAC)	1	1	0	1	1	0
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad	116	116	0	0	0	0
Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad	16	16	0	0	0	0
Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda	94	87	7	44	14	30
Instituto Canario de la Vivienda	12	12	0	0	0	0
Servicio Canario de Empleo	44	42	2	30	0	30
Consejería de Sanidad	5	5	0	3	2	1
Servicio Canario de la Salud	38	38	0	3	0	3
Consejería de Educación y Universidades	14	13	1	0	0	0
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas	140	140	0	25	25	0
Consejería de Turismo, Cultura y Deportes	33	29	4	0	0	0
TOTAL	602	540	62	140	42	98

(1) Nivel 3: Descarga y envío electrónico de formularios.

Nivel 4: Tramitación electrónica completa”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2879 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre procedimientos administrativos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 21/2/17).

(Registro de entrada núm. 3487, de 5/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.52.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre procedimientos administrativos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez consultado el Sistema de Información de Actuaciones Administrativas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (SICAC, Decreto 37/2015, de 27 de marzo) con fecha 31 de marzo de 2017, existen en estado publicado, 1033 actuaciones administrativas (907 procedimientos y 126 servicios)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2912 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre modificación del Decreto que regula el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia turística y de inspección del turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 78, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 3653, de 10/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.53.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre modificación del Decreto que regula el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia turística y de inspección del turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

MODIFICACIÓN DEL DECRETO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA EN MATERIA TURÍSTICA Y DE INSPECCIÓN DEL TURISMO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya fue consciente del impacto de las nuevas tecnologías en las relaciones administrativas, aunque fue la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, la que les dio carta de naturaleza legal, al establecer el derecho de los ciudadanos a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, así como la obligación de éstas de dotarse de los medios y sistemas necesarios para que ese derecho pudiera ejercerse. Sin embargo, en el entorno actual, la tramitación electrónica no puede ser todavía una forma especial de gestión de los procedimientos sino que debe constituir la actuación habitual de las administraciones, porque una Administración sin papel basada en un funcionamiento íntegramente electrónico no sólo sirve mejor a los principios de eficacia y eficiencia, al ahorrar costes a ciudadanos y empresas, sino que también refuerza las garantías de los interesados. En efecto, la constancia de documentos y actuaciones en un archivo electrónico facilita el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, pues permite ofrecer información puntual, ágil y actualizada a ciudadanos y Administración.

La modificación del artículo 41 es la plasmación del impacto de las nuevas tecnologías en la gestión habitual de las administraciones públicas. En el presente caso, el empresario no tendrá que soportar la carga tener un libro en papel en su local de negocio”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2981 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre relación contractual de la consejería, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 3654, de 10/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.54.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre relación contractual de la consejería, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

RELACIÓN CONTRACTUAL DE LA CONSEJERÍA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente el Sr. don Enrique Mateu no tiene ningún tipo de relación contractual con Canarias Cultura en Red, SA”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3011 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre personal contratado por la TVC en Lanzarote, dirigida al Consejo Rector de RTVC.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 16/3/17).

(Registro de entrada núm. 3525, de 6/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.55.- De la Sra. diputada D.ª Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre personal contratado por la TVC en Lanzarote, dirigida al Consejo Rector de RTVC.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. presidente del Consejo Rector de RTVC la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

“Respecto a la solicitud de documentación presentada por el Excm. diputada doña Migdalia Machín Tavío, adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, con el número 9L/PE-3011, RE n.º 1607, en debido tiempo y forma al amparo del artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se da cumplimiento a la solicitud formulada dejando constancia de que:

Televisión Pública de Canarias no tiene personal contratado en la isla de Lanzarote”.

En Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2017.- EL PRESIDENTE DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA, Santiago David Negrín Dorta.

9L/PE-3017 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre denuncias eléctricas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 16/3/17).

(Registro de entrada núm. 3417, de 4/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.56.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre denuncias eléctricas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

DENUNCIAS ELÉCTRICAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos de expedientes sobre reclamaciones eléctricas presentados ante la Dirección General de Industria y Energía han sido los siguientes:

-2014: Total 843 expedientes

-2015: Total 861 expedientes

-2016: Total 811 expedientes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3018 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre tiempo de resolución de los expedientes de denuncias eléctricas en 2015 y 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 16/3/17).

(Registro de entrada núm. 3617, de 7/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.57.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre tiempo de resolución de los expedientes de denuncias eléctricas en 2015 y 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE DENUNCIAS ELÉCTRICAS EN 2015 Y 2016,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Es imposible calcular tiempos medios de resolución de los expedientes debido a que sería un dato erróneo y sin ningún sentido, al tratarse de materias heterogéneas ya que cada reclamación es un expediente que conlleva sus propios trámites diferenciados dependiendo del tipo de reclamación de que se trate.

A título ilustrativo, si las reclamaciones están relacionadas con la gestión de venta y comercialización de la energía, facturación, contratación, incumplimiento de ofertas, atención al cliente, etc., se está tratando de materias relacionadas con aspectos de consumo, con sus procedimientos propios de esta materia.

En cambio, si las reclamaciones se refieren a la seguridad calidad del suministro, regularidad del suministro, control y medida de potencia y de energía, aparatos de medida, seguridad industrial, instaladores, suspensión del suministro, etc., se trata de distintos aspectos relacionados con la protección específica como usuarios finales de energía eléctrica, que, a su vez, se tramitarán por sus propios procedimientos específicos.

Por todo ello, es imposible contestar a esa cuestión debido a las diferentes tipologías de las reclamaciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3019 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre convocatoria de subvenciones a instalaciones de autoconsumo de energía renovable en 2017, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 16/3/17).

(Registro de entrada núm. 3578, de 6/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.58.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre convocatoria de subvenciones a instalaciones de autoconsumo de energía renovable en 2017, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO DE ENERGÍA RENOVABLE EN 2017,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Mediante la Orden 52/2017, de 23 de marzo de 2017, de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, publicada en el BOC de 3 de abril de 2017, se efectúa convocatoria para el año 2017 de concesión de subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables, donde están incluidas las subvenciones destinadas a instalaciones de autoconsumo de energías renovables, en concreto, en el anexo de “Actuaciones y cuantías subvencionables”, apartado H), Otras Instalaciones de Energías Renovables. (CI011, CI012 y CI014).

En esta convocatoria, se podrá considerar gasto subvencionable la inversión energética elegible, entendiendo como tal aquella parte de la inversión en bienes tangibles que sea necesaria para alcanzar los objetivos energéticos y medioambientales previstos. Podrá incluirse, en caso necesario, la dirección de obra y el coste de redacción del proyecto.

El límite máximo subvencionable será del 40%.

En la propia convocatoria, como ejemplo, se detallan las siguientes actuaciones:

Sistema fotovoltaico de autoconsumo (CI012): Aquel sistema de generación eléctrica que transforma la energía de la radiación solar mediante paneles fotovoltaicos en energía eléctrica para su consumo sin vertido a red, pudiendo contar el sistema con acumulación de energía eléctrica.

Formarán parte de las partidas elegibles el coste de los equipos e instalaciones, módulos fotovoltaicos, reguladores, convertidores, tendidos eléctricos y conexiones, así como obra civil asociada, puesta en marcha, dirección e ingeniería de proyecto, documentación técnica, manuales de uso y operación, y tramitación de permisos y ayudas. Los principales subsistemas de que consta son los siguientes:

- Generador fotovoltaico: compuesto por los módulos fotovoltaicos, los elementos de soporte y fijación de los módulos, los elementos de interconexión entre módulos, etcétera.

- Acondicionamiento de energía: compuesto por los convertidores o inversores, cuadros eléctricos, interruptores y protecciones, cableados, etcétera.

- Monitorización (opcional): compuesto por los sensores, sistemas de adquisición de datos, sistemas de comunicación remota, etcétera.

- Obra civil: compuesta por el movimiento de tierras, las cimentaciones, las zanjas, las arquetas, etcétera, necesarias exclusivamente para la instalación.

Sistema eólico de autoconsumo. (CI011): Aquel sistema de generación eléctrica que transforma la energía eólica mediante aerogeneradores en energía eléctrica para su consumo sin vertido a red.

Formarán parte de las partidas elegibles el coste de los equipos e instalaciones, baterías, reguladores, convertidores, tendidos eléctricos y conexiones, así como obra civil asociada, puesta en marcha, dirección e ingeniería de proyecto, documentación técnica, manuales de uso y operación, y tramitación de permisos y ayudas. Los principales subsistemas de que consta son los siguientes:

- Aerogenerador (Opcional) Incluidos sistemas de soporte y fijación. Potencia máxima del aerogenerador 10 kW.
- Acondicionamiento de energía: compuesto por los convertidores o inversores, cuadros eléctricos, interruptores y protecciones, cableados, etcétera.
- Monitorización (opcional): compuesto por los sensores, sistemas de adquisición de datos, sistemas de comunicación remota, etcétera.
- Obra civil: compuesta por el movimiento de tierras, las cimentaciones, las zanjas, las arquetas, etcétera, necesarias exclusivamente para la instalación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3050 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre consultas médicas de atención especializada en centros públicos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 16/3/17).

(Registro de entrada núm. 3689, de 11/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.59.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre consultas médicas de atención especializada en centros públicos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre:

CONSULTAS MÉDICAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CENTROS PÚBLICOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	2014	2015	2016 *
N.º consultas totales AE en centros públicos	3.151.408	3.133.316	3.138.950

(*) Datos provisionales

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3052 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre intervenciones quirúrgicas en centros concertados, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 16/3/17).

(Registro de entrada núm. 3690, de 11/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.60.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre intervenciones quirúrgicas en centros concertados, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre:

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN CENTROS CONCERTADOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	2014	2015	2016 *
N.º total Intervenciones Quirúrgicas en Centros Concertados	38.175	39.013	35.679

(*) Datos provisionales

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3053 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre intervenciones quirúrgicas en centros públicos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 16/3/17).

(Registro de entrada núm. 3655, de 10/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.61.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre intervenciones quirúrgicas en centros públicos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN CENTROS PÚBLICOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	2014	2015	2016 *
N.º total Intervenciones Quirúrgicas en Centros Públicos	85.648	86.106	87.590

(*) Datos provisionales

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3072 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre coste de pruebas de resonancia magnética a pacientes de La Gomera remitidos a centros privados en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 16/3/17).

(Registro de entrada núm. 3656, de 10/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.62.- De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre coste de pruebas de resonancia magnética a pacientes de La Gomera remitidos a centros privados en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre

COSTE DE PRUEBAS DE RESONANCIA MAGNÉTICA A PACIENTES DE LA GOMERA REMITIDOS A CENTROS PRIVADOS EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos consultados en el Programa de Gestión Sistema de Información de Concierdos Hospitalarios (SICH):

El total asciende a: 156.554,31 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3092 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía eólica en La Gomera en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 3418, de 4/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.63.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía eólica en La Gomera en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre:

LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA EÓLICA EN LA GOMERA EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la información facilitada por Red Eléctrica de España, SA, la producción de energía eólica en la isla de La Gomera durante el año 2016 ascendió a 0,892 gigavatios hora (GWh)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3096 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía eólica en Lanzarote en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 3419, de 4/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.64.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía eólica en Lanzarote en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre:

LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA EÓLICA EN LANZAROTE EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la información facilitada por Red Eléctrica de España, SA, la producción de energía eólica en la isla de Lanzarote durante el año 2016 ascendió a 23,8 gigavatios hora (GWh)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3112 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre los planes de actuación de la Policía Canaria para 2017/2019, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 3691, de 11/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.65.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre los planes de actuación de la Policía Canaria para 2017/2019, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

LOS PLANES DE ACTUACIÓN DE LA POLICÍA CANARIA PARA 2017/2019,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los planes de actuación del Cuerpo General de la Policía Canaria, previstos para el periodo comprendido entre los años 2017 a 2019 son:

1. Asumir la totalidad de las competencias en materia de menores, con el objetivo de dar apoyo integral a los centros directivos del Gobierno de Canarias con competencia en ésta materia, así como a las Fiscalías de Menores.

2. Ampliar los traslados judiciales de menores actuales con el objetivo de poder realizar los traslados en zonas interurbanas en Tenerife y zonas urbanas en Gran Canaria, así como los traslados interinsulares, en ambas Provincias.

3. Aumentar la colaboración con los Ayuntamientos en materias de seguridad ciudadana, orden público, y especialmente con los servicios sociales Municipales en materia de menores.

4. Aumentar la colaboración, que se viene realizando con los centros docentes en las campañas contra el acoso escolar y la investigación de consumo de droga y sustancias psicotrópicas en la población escolar, incrementar la formación en las aulas sobre estas materias, así como en la materia de violencia de género, según los objetivos que establece el Gobierno a través de los Departamentos con competencias en la materia y los objetivos del Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los Centros Educativos y sus entornos.

5. Poner en funcionamiento del centro coordinador policial, en las salas 1-1-2, donde el CGPC realizará de enlace entre las demandas de los ciudadanos y las Policías Locales de Canarias y el servicio operativo del CGPC. Facilitando, al mismo tiempo, el apoyo en materia de información y bases de datos con las Policías Locales.

6. Aumentar el número de colaboraciones, del Grupo Operativo del Cuerpo con funciones en materia fiscal con la Agencia Tributaria y los departamentos competentes en la lucha contra el fraude fiscal.

7. Desarrollo del Área de Régimen Interior.

8. Ampliar la colaboración con la ADMUN y los centros directivos competentes para la protección del medio ambiente y los recursos naturales

9. Realizar la función de inspección del transporte terrestre en las vías públicas interurbanas, puertos y aeropuertos de Canarias.

10. Apoyar al centro directivo con competencia sobre el patrimonio cultural canario, en la realización de inspección, control y denuncia dirigidas a su protección.

11. Aumentar en el número de colaboración con los departamentos competentes en materia de agricultura, ganadería, pesca y agua, especialmente en las inspecciones relativas a la pesca ilegal, entrada ilegal de mercancías, productos agrícolas, flora y fauna por los puertos de Canarias.

12. Ampliar el apoyo, que se viene realizando, a los diferentes centros directivos del Gobierno de Canarias, para la realización de actos de ejecución forzosa, con el objetivo de abarcar a todos los Departamentos que necesiten ejercer dicha potestad de la Administración.

13. Aumento de la colaboración con la Administración de Justicia en la búsqueda, detención y presentación de requisitorios, así como la colaboración en investigaciones de delitos graves y leves con la Fiscalía y la Judicatura.

14. Aumento de la colaboración en apoyo a la vigilancia de edificios y personalidades de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3119 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre formación específica del personal para el alumnado con diversidad funcional, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 88, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 3692, de 11/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.66.- De la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre formación específica del personal para el alumnado con diversidad funcional, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre:

FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PERSONAL PARA EL ALUMNADO CON DIVERSIDAD FUNCIONAL,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al terminar cada actividad formativa en esta y cualquier temática, se pasa entre los participantes de la misma una encuesta de final en la que se les solicita una valoración sobre los contenidos, objetivos alcanzados, la documentación y/o materiales, el nivel de ajuste de la actividad, la organización y estructura del curso y el papel del tutor/ponente, entre otras. Las respuestas a estas encuestas son analizadas para introducir posibles cambios y mejoras para convocatorias posteriores”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3146 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre llamadas atendidas por el Servicio de Atención de Víctimas de Violencia de Género en 2015 y 2016, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 29/3/17).

(Registro de entrada núm. 3693, de 11/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.67.- De la Sra. diputada D.ª María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre llamadas atendidas por el Servicio de Atención de Víctimas de Violencia de Género en 2015 y 2016, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre

LLAMADAS ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN 2015 Y 2016,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La demanda por islas y provincias durante los ejercicios 2015 y 2016, así como la variación anual es la siguiente:

	2015	2016	% var.
Fuerteventura	984	1006	2,24%
Gran Canaria	5.193	5.597	7,78%
Lanzarote	959	1039	8,34%
Provincia Las Palmas	7.136	7.642	7,09%
El Hierro	32	30	-6,25%
La Gomera	70	73	4,29%
La Palma	361	343	-4,99%
Tenerife	6.164	6.302	2,24%
Provincia S.C. de Tenerife	6.627	6.748	1,83%
Comunidad Autónoma	13.763	14.390	4,56%

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.



Parlamento de Canarias

